



## Consejo Local Electoral

### **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO 2017 EN EL SALÓN DE SESIONES.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 19:15 horas del día martes 16 de mayo de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Karla María Hernández Darey del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Sandoval Gutiérrez del Partido Verde Ecologista de México, ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano, Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle del Partido Nueva Alianza, Licenciada Zoé Berenice Alba González del Partido MORENA, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Partido Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, Licenciado Raúl Téllez González representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 19 horas con 15 minutos de este 16 de mayo de 2017, me permito dar por iniciada la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le ruego señora Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Buenas tardes, con gusto señor Presidente, procedo al pase de lista. \_\_\_\_\_

Doctor Celso Valderrama Delgado (presente), Maestra Ana Georgina Guillen Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente), Representantes de partidos políticos: Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz del PAN (presente), Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del PRI (presente), Licenciada Karla María Hernández Darey del PRD (presente), Licenciado J. Isabel



# Consejo Local Electoral

Palacios Gómez del PT (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del PVEM (presente), Ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del PRS, Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle de Nueva Alianza (presente), Licenciado Rigoberto García Ortega, Licenciada Zoé Berenice Alba González de MORENA (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente), Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos (presente), Licenciado Raúl Téllez González representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva (presente). \_\_\_\_\_

Señor Presidente, le informo que existe una asistencia inicial de 19 integrantes de este Consejo, por lo que se declara quórum legal e instalada la sesión. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor, solicito su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular con la convocatoria para evitar la votación correspondiente en cada punto y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por favor señora Secretaria, proceda a formular la pregunta sobre la dispensa que propone. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Gracias señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, solicito su consideración sobre la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos agendados circulados previamente y así entrar directamente a la consideración de los mismos. Por lo que les solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Dispensa de la lectura de los documentos aprobado por unanimidad de los votos de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe por favor con el orden de la sesión. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor, le informo que procede la aprobación del orden del día que fue circularizado como documento adjunto a la convocatoria entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden del día para esta sesión, si existe alguna intervención por favor en primera ronda. En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_



# Consejo Local Electoral

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Buenas noches Presidente, dejando constancia. El Partido Verde le apuesta a la legalidad de ahí que, quiero dejar constancia en esta sesión que ahora sí fue circulado el proyecto del orden del día. \_\_\_\_\_

Fue circulado en tiempo, me fue entregado de manera personal los proyectos del orden del día, ahora sí es verdad lo que usted dice: "adjunto a la presente el orden del día y los proyectos de acuerdo". \_\_\_\_\_

¿Por qué señor Presidente? El Partido Verde como dijimos, le apostamos a la legalidad, yo sé que eso no es una cosa extraordinaria que cumplan con su función, pero sí quiero dejar constancia que ahora sí fui convocado de manera ordinaria, de manera legal, de manera completa ¿para qué? Para que en aquéllas ocasiones que no haya sido así, hoy no es el caso, entonces quiero dejar constancia en ese sentido señor Presidente, gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México, si existe otra intervención en primera ronda por favor. Al no existir ninguna intervención, le ruego señora Secretaria, proceda a consultar la aprobación del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Gracias señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT** \_\_\_\_\_

**CONSEJO LOCAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_

**16 DE MAYO DE 2017** \_\_\_\_\_

**19:00 HORAS** \_\_\_\_\_

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. \_\_\_\_\_
2. Aprobación del proyecto de orden del día. \_\_\_\_\_
3. Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
4. Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
5. Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
6. Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales Electorales \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. \_\_\_\_\_

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se restringe el uso de teléfonos celulares con cámara, videocámaras y cámaras fotográficas por parte de los electores el día de la Jornada Electoral el cuatro de junio de 2017. \_\_\_\_\_

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determina el huso horario de la ciudad de Tepic, para la difusión de resultados de actividades estadísticas de preferencias electorales el día de la Jornada Electoral del cuatro de junio de 2017. \_\_\_\_\_

10. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la muestra sistemática para llevar a cabo el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el correcto funcionamiento del líquido indeleble para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. \_\_\_\_\_

11. Informe que presenta la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit sobre el avance de las actividades relativas al Conteo Rápido de la elección de Gobernador a aplicarse el próximo 04 de junio 2017 y resultados del primer simulacro del 14 de mayo del 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, por favor proceda conforme el orden del día aprobado. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor, corresponde en estos momentos a la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acta si existe alguna intervención en primera ronda por favor, al no existir intervención alguna señora Secretaria, someta a la consideración la aprobación del proyecto de acta, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor, señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Local. Les solicito en este sentido, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, se somete a su



## Consejo Local Electoral

consideración. En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. \_\_\_\_\_

**Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández:** ...a todos, buenas tardes noches. Nada más es a nivel de duda, confieso que puede ser que yo esté equivocado. Es que aquí me la paso sentado haciendo algunas anotaciones y veo que en la sesión del 20 de abril 2017, no apareció un punto cuarto del orden del día. Puede que esté equivocado, insisto. Y nada más para que se aclarara si hubo algún error al respecto aparecen como tres puntos del orden del día, sería registro de asistencia, aprobación del proyecto de orden del día, tercer punto acuerdo del Consejo Local por el que se determina distribución de financiamiento, nada más. \_\_\_\_\_

Y en el acta que nos pasan aparece un cuarto: Informe que presenta el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por motivo de la resolución del Consejo etcétera ¿no? Insisto, puede ser que yo esté equivocado. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** No está usted equivocado, es correcto. Nada más fueron tres puntos. \_\_\_\_\_

**Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández:** Muy bien, entonces nada más quitarlo ¿verdad? Muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Así es. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, señor representante del representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bien, al haberse agotado las intervenciones señora Secretaria, proceda a la aprobación del referido proyecto de acta, con el señalamiento que aquí se hizo para su debida corrección. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Ahorita van a bajar el acta corregida y en este sentido es el acta corregida la que pasará a firma en este sentido, señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Local con la acotación señalada por el Consejero Presidente. Les solicito en este sentido, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo





## Consejo Local Electoral

anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acta, quien desee intervenir en primera ronda por favor. Al no existir intervención alguna, le ruego señora Secretaria someta a consideración el proyecto de acta por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Local, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de los votos de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acta, quien desee intervenir en primera ronda por favor. Al no existir intervención alguna, le solicito señora Secretaria someta a consideración la aprobación del proyecto de acta por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décimo Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Local, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de los votos de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acta, quien desee intervenir en primera ronda, tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Es el proyecto de acuerdo del Consejo Local... \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por eso, es la modificación del Reglamento de Sesiones...no, no, perdón. Es el Reglamento de Sesiones. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches consejeros, representantes de partido. Nada más para comentar sobre este proyecto de acuerdo que pareciera una simple modificación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales sin embargo, reviste mucha importancia para el correcto desempeño y desarrollo de las sesiones de cómputo en los consejos municipales, toda vez que después de la jornada electoral las sesiones de cómputo, o los cómputos y los resultados de las elecciones pues son un acto muy trascendente y si no, es que el más importante. \_\_\_\_\_

Ordinariamente, el día de las elecciones se considera pues como un acto clave ¿no? Sin, embargo la emisión de los resultados es totalmente importante, de mucha importancia. Entonces, lo que se pretende con esta modificación es que no se vea interrumpida esa sesión de cómputo municipales, toda vez que nuestra legislación nos señala que se desarrollará en un término de 72 horas, pudiendo ampliarse el plazo si es que existiera recuentos de paquetes o de casillas. Entonces, la idea de lo que se trata es que, desde su inicio operen los cómputos y se puedan desarrollar de manera ininterrumpida, y si, que pudiera alguna situación externa al Consejo, verse privado de poderle dar continuidad a dichos cómputos, era mi intervención en lo que se refiere a este acuerdo y por supuesto, estamos con él, muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señor Consejero, le ruego señora Secretaria de la incorporación a esta mesa de la representante del Partido MORENA y en seguida en primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y en seguida, el representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** En un principio...muchas gracias, señor Presidente. \_\_\_\_\_

En un principio hubo algunas reformas de fondo, las objeciones sí son trascendentes, yo quiero aprovechar esta oportunidad de intervenir para preguntar, si nos volvió a ocurrir que el 61 reformado que prevé que del día de ayer, si contamos veinte días antes de la elección, concluyó el plazo, otro plazo para que los Consejos Municipales tengan consigo las boletas electorales y material electoral, nos volvió a ocurrir que se cumplió un plazo más, que no se dio su tiempo, o soy yo el que no tiene muy claro, o ya los consejos cuentas con esas boletas, con ese material porque nosotros no habíamos tenido noticias del resultado de la impresión y desde luego queremos suponer que consecuentemente no se han distribuido. \_\_\_\_\_

Nada más alertar de que la ley tiene una reforma de octubre de 2016 y vamos a ir sin atenderla, pues yo no sé cuál fue la razón de ser de esa reforma, creo que es apretado que esa reforma, fueron los representantes de los partidos a la Ciudad de México a verificar los formatos, a revisar que estaban los colores adecuadamente ilustrados en la boleta, y creo que en destiempo, pero de cualquier forma, me preocupa que una vez más, un plazo legal desatendido por este Instituto y dejarlo pasar, pues no podemos hacerlo. Para eso es la intervención, como estamos hablando de



## Consejo Local Electoral

los Consejos Municipales y como estamos hablando de su reglamento, y supongo que este reglamento y estas modificaciones son tendentes a mejorar el desempeño de estos consejos, bueno en el punto específico de esas reformas, es el problema; nos preocupa que ellos van a tener que alterar su dinámica a su disposición de ese material, es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, y en seguida la Consejera Irma Cortés. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias, Presidente. Nos llama la atención este proyecto de acuerdo, los señores consejeros electorales, consejeras electorales nos pudieran ilustrar porque ellos son los que estudian más. \_\_\_\_\_

En esta adición se pone número 5, para efecto de la sesión de cómputos municipales, en caso que a la hora convocada no se reúna la mayoría el numeral 2 del presente artículo, el Presidente del Consejo declarará un receso de 30 minutos, ocurrido este, se reanudará la sesión con los integrantes del Consejo Municipal, mi inquietud es esto: "...que se encuentren presentes, debiendo estar el Presidente, el Secretario, la mayoría de los consejeros municipales electorales". \_ Por eso les digo, ojalá nos pudieran orientar, y me dan a entender que los representantes de los partidos políticos no les interesa, son excluidos en razón de que solamente hacen alusión a los consejeros municipales electorales, no hacen alusión a los representantes de partidos políticos. Entonces ¿nos ocuparán solamente para validar? Sí sería importante que nos dijeran por qué no, aquí a los representantes de los partidos políticos, ojalá nos puedan explicar o en razón de qué, no contemplan a los representantes de los partidos políticos. Porque, sin que sea alusión personal, Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, PT, PRD, PRI, PAN, PRS, Verde; pero también hay candidatos independientes acreditada su representatividad en los consejos municipales. \_\_\_\_\_

Podemos entender, que algunos como el del Partido Político Verde Ecologista a veces por lo que nos convocan no me es de interés venir, pero no en un caso menor, no, de una circunstancia específica que es sesión de cómputo municipal. Por lógica jurídica, legal, moral, profesional, van a estar los representantes de los partidos políticos, por ética profesional con el electorado, profesional con los afiliados, los militantes, los simpatizantes. \_\_\_\_\_

Entonces yo quisiera saber por qué nos excluyen, ojalá oriéntenos, enséñenme en ese sentido. Yo entiendo que a lo mejor no podemos estar todos, pero yo pienso que aquí sí es importante que se haga alusión a los representantes de los partidos políticos. \_\_\_\_\_

En otro apartado dice, o en el párrafo segundo de la adición del numeral 5, que "en casos que el Consejo Municipal Electoral ordene recesos, la reanudación de la sesión se llevará a cabo con los integrantes del Consejo Municipal que se encuentren presentes, debiendo estar el Presidente, el Secretario, la mayoría de los Consejeros Municipales Electorales." \_\_\_\_\_

Si bien es cierto, y es de entenderse los que se encuentren presentes, yo he pugnado en el Consejo municipal de Tepic que se nombre, que se mencione cada representante, porque el señor Secretario sin que sea alusión personal, dice: "cinco, siete representantes de partido y vamos, continuamos." No es así, el principio de certeza no es así, entonces yo les sugeriría aquí, antes a





## Consejo Local Electoral

partidos políticos hacerlos integrantes, no sé si sería posible adicionar, también o representantes de los partidos políticos, pudiendo hacer ese agregado. \_\_\_\_\_

No les cuesta nada, simple y sencillamente es voluntad, entiendo que ustedes puedan interpretar que se encuentren presentes, y que se encuentren presentes, no hay necesidad de decir, ha pues el representante de partido político; ah, pero acá sí hacen alusión: “la mayoría de los consejeros municipales electorales,” acuérdense que somos lo mismo, la diferencia ya la saben. Entonces yo sí sugeriría, que se considerara este comentario, que hagan alusión a los partidos políticos, los representantes de los partidos políticos venimos a coadyuvar con ustedes, con nuestras observaciones aunque algunas veces no les gusten. \_\_\_\_\_

Yo les puedo decir que los consejeros municipales electorales no son todo en este Consejo, considerar a los representantes de los partidos políticos. Digo esa circunstancia porque nosotros venimos a coadyuvar, de manera crítica, dura, fría, frontal, pero venimos a coadyuvar; venimos a hacer señalamientos como en este caso. \_\_\_\_\_

No nos dan elementos o nos discriminan, porque así lo puedo entender, discriminar. Porque sólo hacen alusión a los consejeros electorales municipales, no somos consejeros, pero somos representantes de partido político. De ahí que, esta observación sí yo pediría que la consideraran de ser el caso, entendiendo perfectamente puede ser que sí, puede ser que no. Pero en caso de que no, pues nos orienten, así como aquellas personas que dicen que van con este proyecto, pues oriéntenos, no ilustren, nos ayuden a comprender más las cosas, porque para esto ustedes son los que estudian más, están aquí casi las veinticuatro horas en base a su responsabilidad. \_\_\_\_\_

Entonces, considérenos aquí en la mesa y en caso de que no, nomás denme una justificación de por qué no, y en el entendido que lo respetaré. Es cuánto señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés.

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos y candidatos independientes. \_\_\_\_\_

Sí es importante que lo aquí vertido al seno del Consejo hacer varias precisiones. La primera es que este Consejo Local respecto lo que tiene que ver al arribo de las boletas electorales, no ha compulsado ningún dispositivo legal, de que se encuentra dentro de los términos previstos por la nueva reglamentación derivado de la Reforma Electoral, viene directamente a que el Reglamento de Elecciones, mismo que en su artículo uno establece que es de aplicación obligatoria directamente para los organismos públicos electorales bajo un ejercicio de la facultad de atracción que realizó directamente el Instituto Nacional Electoral, que previamente estaba dispuesto en acuerdos por separados, y ahora está concatenado todo en un Reglamento de Elecciones, nos establece claramente en el artículo 196 que dice directamente que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los consejos distritales del Instituto o de los órganos competentes del organismo público electoral, que en este caso son nuestros Consejos Municipales electorales a más tardar 15 antes de la fecha de la elección. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

Esto ocurrirá si mis cálculos no se equivocan, el 20 de mayo la fecha correspondiente para que estén las boletas electorales en los Consejos Municipales en términos del Reglamento de Elecciones, viene el ejercicio directamente del ejercicio de la facultad de atracción. \_\_\_\_\_  
Así mismo, yo creo que es importante que en ningún momento se pretende hacer exclusiones, no tiene nada que ver con quién es más, quién es menos; lo cierto es que hay que remitirse al artículo 93 de lo que es nuestra Ley Electoral: “En cada uno de los Municipios, el Consejo Local Electoral contará con un órgano desconcentrado denominado Consejo Municipal Electoral, los que se integrarán de la siguiente manera: Por cinco Consejeros Municipales, un Secretario y un Representante de cada uno de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes”. \_\_\_\_  
Cuando hablamos de integrantes de consejo, estamos directamente estableciendo que tiene que ver consejeros electorales y tendrá que ver también con candidatos, representantes de candidatos independientes y obviamente, representantes de los partidos políticos. Están incluido derivado del artículo 93 de la Ley Electoral que establece cómo se integran; porque derivado del mismo reglamento quiénes son los integrantes. \_\_\_\_\_

¿Por qué hacer una precisión expresa de cuántos consejeros deben estar mínimamente que es la mayoría? Porque derivado que el consejo no puede tomar decisiones al momento que tiene que emitir directamente las votaciones y al seno de las sesiones de cómputos específicamente las decisiones que tienen que tomarse en su momento, como hacer la ampliación del período para llevar a cabo el proceso de cómputo y de escrutinio de las elecciones, tienen 72 horas por las condiciones, tiene que estar llevándose el recuento, porque a lo mejor objetaron las elecciones de presidente municipal y de regidores a un recuento total, e implicará la ampliación del proceso. \_\_\_\_  
Tendrá también así todo lo que tiene que ver con la validez o nulidad de los votos reservados por los grupos de trabajo, o los puntos de recuento y por lo tanto tienes que garantizar efectivamente que se puedan tomar directamente lo que son las decisiones correspondientes. Y esto implica que tienes que garantizar una presencia mínima de los consejeros electorales. \_\_\_\_\_

Por esto hay una precisión específica en cuanto a consejeros electorales, no porque se haga una distinción de unos o de otros; ahí sí tenemos que aclararlo, de lo contrario tendría toda la responsabilidad los Consejos Municipales electorales. Entonces no hay ninguna exclusión, están todos considerados, todos están incluidos en la Ley Electoral. Entonces bajo esa interpretación creo que es óbice quienes son los que lo integran y basta señalar los integrantes del Consejo Municipal Electoral para que se encuentren incluidos representantes de partidos políticos, como candidatos independientes. Es cuánto, Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias Consejera Irma Carmina, ¿alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. \_\_\_\_\_

**Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández:** Viendo la redacción y atendiendo a la Consejera Irma Carmina, me parece que podría generar cierta confusión este primer párrafo. La integración del Consejo en estos términos se compone tanto por los consejeros propiamente dichos y representantes de los



## Consejo Local Electoral

partidos políticos, la decisión solamente la toman los consejeros, no los representantes; quienes votan son los 5 consejeros. \_\_\_\_\_

A qué se refiere la adición al numeral 5, pareciera ser que en la hora señalada y fijada, no se encuentra la mayoría o los integrantes de los consejeros y representantes. Si hubiese mayoría, pues con la mayoría sería suficiente para iniciar la sesión, si estuviéramos en la hipótesis que se refiere el punto 5. \_\_\_\_\_

El problema que yo le veo aquí en la redacción, es que dice al final: “deberán estar presentes o se reanuda la sesión con los integrantes del Consejo Municipal”, integrantes son los representantes de los partidos y quienes toman las decisiones, lo que pueden votar: el Presidente, el Secretario, la mayoría de los consejeros electorales municipales. Si están la mayoría de los consejeros municipales electorales, son los que votan, es porque la sesión se integra válidamente es como si no estuviera. \_\_\_\_\_

¿Qué pasa si no está la mayoría de los consejeros municipales? Yo creo que es lo que se pretende cubrir con esa hipótesis, iniciar porque no están los cinco, no están más que cuatro, sí se puede iniciar; están tres, sí se puede iniciar; están dos, no se puede iniciar. Y entonces estamos en la hipótesis de la fracción quinta que hay que esperar media hora, en esta media hora tampoco están. Creo que esto es lo que es necesario prever en un reglamento, porque si sí estuvieran la mayoría como al final dice: debiendo estar el Presidente, el Secretario y la mayoría de los consejeros municipales electorales, pues entonces se quita esa hipótesis y la sesión está instalada correctamente. \_\_\_\_\_

Bueno es una apreciación ¿qué pasa si no están la mayoría, si no están tres de cinco, cómo lo resolveríamos, qué hipótesis hay en esa situación? Me parece que queda un poquito en el aire, no sé qué les parece esto, gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora uso de la voz, la Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente, compañeros representantes de partido, candidatos independientes. Bien, pues para este supuesto, nosotros hemos diseñado y bueno, se aprobó el pasado 30 de enero lo de cómputos municipales, donde en su página 49, menciona algunos de los supuestos del quórum en los que podría suscitarse durante el desarrollo de la sesión. \_\_\_\_\_

Menciona que por ejemplo, si faltara el Presidente, éste será sustituido en ausencia momentánea por un Consejero Electoral que él mismo designe de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local. \_\_\_\_\_

En el supuesto que el Presidente no asista o se ausente definitivamente de la sesión, el Consejero en votación económica designará uno de los consejeros electorales; en caso de la inasistencia o ausencia del Secretario a la Sesión, las atribuciones de esta será por la propuesta que el Presidente designe del Consejo Municipal. También dice, en caso que se presente la ausencia de alguno o algunos de los consejeros propietarios, se deberá convocar a consejeros suplentes comunes para que asistan a la sesión y así mantener el quórum. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

Tenemos otro supuesto, en el caso de que no se reúna la mayoría del Consejo, y que exista falta de quórum como está establecido en el Reglamento de Sesiones, que estamos precisamente ahorita proponiendo la modificación donde, si no asistieran de inicio a la sesión de cómputo, se daría un receso de media hora para dar oportunidad a que ésta se pueda integrar algunos de los que pudieran tener algún inconveniente en llegar a la hora de la sesión y dentro de la media hora siguiente reanudaría. \_\_\_\_\_

Para poder propiciar que la sesión de cómputo se lleve de forma eficiente, y que no tenga contratiempo. En Nayarit, pues la única entidad que va a tener cuatro elecciones, por lo cual nos conlleva todavía más tiempo en los cómputos, y bueno también nos requiere que van a existir recuentos parciales y en los consejos municipales, recuentos totales. Entonces bueno, esto es a modo que se pueda prever las diferentes circunstancias pero sobre todo, para poder eficientar el tiempo en que se desarrolle la sesión y que aunque fuera algunos minutos, se pueden contar para poderse desarrollar más eficientemente de lo que es la sesión de cómputo. Es cuánto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias Consejera, ¿alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda. En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional y luego el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Si, con el debido respeto al Maestro representante del Candidato Independiente, nada más mencionar que el artículo 21 trae un numeral 3, y el numeral 3 se refiere para los efectos del quórum, que se tomará en consideración el número de integrantes del Consejo municipal total que se encuentren debidamente acreditados quienes asistan a las sesiones. Entonces, la reforma no hace referencia a ese numeral, adiciona el punto número 5 y lo relaciona con el punto número 2, porque señala el punto número 2 que para efecto de las sesiones del Consejo Municipal, pero en realidad tenemos que interpretarlo en conjunto, incluso con el numeral 3, pues de lo que se trata es que al haber gran cantidad de candidatos independientes en algunos municipios y que es el caso de Tepic, tenemos que garantizar que esa sesión de cómputos salga en la fecha señalada y por los tiempos que marca la propia legislación en que se deban desahogar dichos cómputos, no se retrase aún más, para efecto que esos resultados puedan llegar de Regidor y Diputado al Consejo Local en tiempo, que el tiempo para sesionar por ese Consejo Local y emitir esos resultados. \_\_\_\_\_

Entonces nada más la referencia sería que la modificación en la adición no se hace referencia al punto número 3, del artículo 21 también tiene que ver con esta reforma siendo al artículo 21, muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** Gracias, con la respuesta a uno de mis cuestionamientos por parte de la Consejero Cortés, respecto de su interpretación de aplicación del Reglamento de Sesiones para este caso, porque



## Consejo Local Electoral

puede haber alusión al tema que planteé, ni hay ningún interés de polemizarlo, simplemente preguntar, que ya estaban en los consejos. \_\_\_\_\_

Pero ya que se me da como respuesta que la norma aplicable es diversa a la que yo leo en la Ley Electoral del estado, pues es al modo, es al gusto, así es aplicable el Reglamento de Sesiones. A veces, como en el caso de la coalición “Juntos por Ti” no es aplicable el Reglamento de Sesiones, hay que aplicarlo de otra manera, es al modo. \_\_\_\_\_

Que la llamada asunción no era total, la asunción no establecía que todo iba a aplicarse de acuerdo a las reglas que el Reglamento de Sesiones, sin que fuera en contradicción con la norma local. En Nayarit hay una ley electoral, por eso pregunté si era letra muerta, que la reforma de octubre de 2016, hace apenas unos meses no había servido de nada, porque si la asunción supera la norma local, si aquí existe, eso fue uno de mis cuestionamientos: hay o no aplicabilidad de esta norma, entonces fue innecesaria la reforma, porque no se está tomando en cuenta que el artículo 161 dice que a más tardar veinte días antes de la elección, poder que los Consejos Municipales electorales para la votación. \_\_\_\_\_

Si en ese sentido, creo que hay que dejar claro, la asunción es parcial en Nayarit. No vino el INE a apoderarse de toda la organización, la validación de las demás cosas. Este Consejo ha venido cediéndole al Instituto Nacional Electoral, muchas de las atribuciones que les correspondían de origen, aquí he oído ya también el PREP, ahora también los conteos rápidos, les han cedido los sistemas. Al final lo que va a hacer el Consejo es declarar quién gana, como ganó y en base a los resultados que le proporcione el propio Instituto. \_\_\_\_\_

Pero yo creo que para todos los casos sea la normativa federal, porque estamos en un proceso local electoral y sí, me llama mucho la atención que la norma que debiera ser de aplicación local, está desatendida, no sólo en este caso, sino en muchos más. \_\_\_\_\_

Es a modo, es según convenga, es según la regla de la aplicabilidad de la norma, es al criterio, a la interpretación, yo respeto mucho la interpretación del Magistrado Campos que ya estuvo en la judicatura y entiendo que era su trabajo durante diez años. \_\_\_\_\_

Entonces, creo que no hay que desatender una recomendación como la que hay aquí, puede ser justificada y válida, y que no nos pasa nada con que las adiciones sean más precisas. Creo que el estar aquí como representantes nos permite de alguna manera aportar una opinión que haga una forma más eficaz el desarrollo de las atribuciones que tienen los consejos. El primero el asunto de la adición por el cómputo. \_\_\_\_\_

Creo que desatender una recomendación tampoco es justificable, simplemente escucharla. Aquí la dinámica es que hablamos, terminamos nuestra participación y el que sigue, y nunca se da respuesta a los comentarios, a los señalamientos, a las solicitudes. Excepcionalmente como es el caso, ya lo dijo la Consejera Cortés de hacernos precisiones respecto de lo que para ella, es aplicable del Reglamento de Sesiones. \_\_\_\_\_

Que desde luego entiendo que no es la voz absoluta de este Consejo, ni habla en nombre de ustedes y supongo que tampoco hizo el proyecto, pero sin embargo es su opinión muy respetable. Creo yo, que siendo elección local no debemos abandonar completamente la norma que regulan





## Consejo Local Electoral

nuestras elecciones y regula el proceso electoral, que es la Ley Electoral de Nayarit. \_\_\_\_\_  
Por eso destacó, es o se trata de letra muerta esta reforma electoral de 2016, de octubre de 2016. Esa es la razón de mi comentario y abonar a la... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo señor representante, en segunda ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México...le regalo segundos de más. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Ojalá a mí también me regale algunos segundos, al señor representante del PRI por ser su amigo, le dio. \_\_\_\_\_

Pues aquí nos dieron unas opiniones personales que no iban al caso, digo que nos dieron unas opiniones personales que nos dio un Consejero Electoral y sin que sea alusión personal porque fue mujer. Sus precisiones en nuestro punto de vista, son incorrectas a la hipótesis que nosotros estábamos proponiendo. Una hipótesis diferente también la que estaba proponiendo mi magistrado, sin alusión personal, mi maestro; y otra hipótesis muy independiente, diferente a la que estaba proponiendo el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

Sin embargo aquí se creyó que se generó información correcta, desde nuestro punto de vista esas hipótesis, esos señalamientos son imprecisos, incongruentes, derivado de lo que uno expresó; porque se pudiese decir que ella hizo un señalamiento a la hipótesis que ella estaba interpretando. Yo dije hagan caso a los representantes de partidos políticos, en su defecto, esta redacción pues desde nuestro punto de vista, pues no es congruente. \_\_\_\_\_

Porque de ser el caso que se encuentre presente al ser integrantes, por qué agregamos la mayoría de los consejeros electorales. Si sabemos que para que haya quórum, pues debe existir la mayoría de los consejeros electorales; por eso yo fui preciso hacia donde me referí y no me dieron respuesta, por el contrario, agarraron el monte y dieron una explicación desde mi punto de vista incongruente y fuera de hipótesis. Entendemos perfectamente que la interpretación de cada Consejero Electoral y cada Consejera Electoral, pues es diversa y la respetamos, no coincidimos, y sí, aquí se hizo un señalamiento muy preciso y ojalá que pudiera dar respuesta, aquí parece que los acuerdos vienen a gusto de alguien, a modo de alguien y no es correcto. \_\_\_\_\_

Efectivamente, aquí se hizo un señalamiento con toda prudencia de recomendar y por el contrario, parece ser que cuando uno recomienda aquí, es recibido con agravios. Las recomendaciones son hechas por un profesional, por un ex magistrado, o sea, no es un caso menor, que sí también nosotros solicitaríamos que fueran atendidas y si no, pues que nos den respuesta por qué no, pero en base a las hipótesis que se está planteando, hipótesis diferentes a las respuestas que ustedes están dando. \_\_\_\_\_

Para no salirme de mi tema, yo considero que esta adición viendo la buena fe con la que queremos actuar, me queda clarísimo, y desde esta representación, nosotros generamos respaldo total al Instituto señor Presidente; porque aquí un Consejero Electoral no es el Instituto, el Secretario General no es el Instituto, el Presidente no es el Instituto, por tanto su comentarios, su interpretaciones pueden surgir diferencias, puede existir falta de precisión o no ser precisos, pero



## Consejo Local Electoral

eso no tiene porqué minimizar la certeza que este Instituto Estatal pueda dar a la ciudadanía. \_\_\_\_  
Nosotros venimos a aportar opiniones y la opinión que nosotros estamos dando se nos considere, o de ser el caso que modifiquen porque se encontraría repetitivo, la mayoría de los consejeros municipales electorales; cuando antes dicen los integrantes. Entonces, denos respuesta en base a esas hipótesis, a las hipótesis que planteamos, no a las hipótesis que ustedes interpretan y que tienen un argumento diverso que es respetable, pero que no es *ad hoc* de uno que está proponiendo, que está observando, está sugiriendo y que queremos que nos atiendan, es una aportación sana y que cada uno desde su trinchera pues solicita que se le atienda, en este caso a los representantes de partido político y a los representantes de los candidatos independientes. Gracias, señor Presidente y le agradezco su benevolencia. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿En tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** De ahí que...gracias señor Presidente, de ahí que las respuestas dadas, sin que sea alusión personal de una Consejera Electoral, están fuera de lugar. \_\_\_\_\_

Los supuestos son diferentes y en ningún momento cabe el artículo 93 que aquí se citó. Derivado de la adición al numeral 5, derivado de la hipótesis prevista de la sesión de cómputo municipal en la hipótesis que aquí se establece. Entonces nosotros sugerimos, o que modifiquemos quitando que sea repetitivo “o la mayoría de los consejeros municipales” o agregando a los representantes de los partidos políticos. En ese sentido sería nuestro comentario, nuestra propuesta, nuestra aportación y no es a gusto, y no es a modo de un representante de partido político, sino que se incluya Encuentro Social, MORENA, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Socialista, Verde Ecologista; Partido del Trabajo, Revolución Democrática; Partido Revolucionario Institucional, Acción Nacional, a los candidatos independientes Layín, Ayón este, el de mi maestro. Entonces no es a modo del Verde Ecologista, sino que es para que consideren a todos los que aquí cité, no es a gusto de un partido político. Nosotros venimos a proponer, sugerir con representación del Verde Ecologista pero haciendo alusión sin que sea personal que los demerite a todos y cada uno de los partidos políticos, así como los representantes de los candidatos independientes. \_\_\_\_\_

Entonces, no nos hagan menos. Ustedes aquí nos dicen que no es así, pero de entrada aquí no podemos ni siquiera meter un carro, nomás los consejeros electorales meten sus carros; algo así un detallito como ese, algo así tan detallito como ese, entonces yo les pido que nos consideren, yo les pido que nos atiendan y yo les pido que las propuestas que estamos haciendo no son descabelladas. Es en vos de un representante de partido político nacional incluyendo a los demás partidos políticos, incluso el local, inclusive los representantes de los partido independientes. \_\_\_\_

Es que nosotros pedimos, sugerimos, o modifiquen en mi opinión personal, en mi opinión personal derivado de esta hipótesis, la mayoría de los consejeros municipales. Es cuánto señor Presidente. \_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias representante del Partido Verde ¿alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz la



## Consejo Local Electoral

Consejera Claudia Zulema Garnica Pinera. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Si bien es cierto, en esta adición al numeral 5 viene establecido que deberá estar presente el Presidente y el Secretario y la mayoría de los consejeros municipales, pues yo considero que es bastante claro, muy claro que mencione “las sesión se reanudará con los integrantes del Consejo Municipal”, dentro de esos integrantes por supuesto se encuentran los partidos políticos. Entonces yo creo que esto es una...pues una adición muy clara, bastante clara, no creo que quede duda quiénes son los integrantes de un Consejo Municipal, por supuesto que están partidos políticos y es claro que, es necesario también que se encuentren en la sesión de cómputos porque es ahí donde se dan los resultados finales de una elección y donde se aclaran bastantes situaciones que puedan haberse generado el día de la sesión, del proceso el día de la jornada. \_\_\_\_\_

Y de igual forma, en el segundo párrafo se menciona que la reanudación de la sesión también se llevará a cabo con los integrantes del Consejo Municipal que se encuentren presentes. Entonces por supuesto que están en esta adición, en están considerados plenamente y están mencionados como integrantes del Consejo Municipal. \_\_\_\_\_

Entonces yo considero que está muy claro, en ningún momento se está excluyendo y en ningún momento se pretende tampoco que falten a esa sesión de cómputo. Al contrario, reafirmamos la importancia que tienen los partidos políticos como actores también en este proceso electoral. Es cuánto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias Consejera ¿alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karla María Hernández Darey:** Buenas noches representantes del Consejo Local, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, el Partido de la Revolución Democrática quiere dar cuenta, dejar constancia en este proyecto de acuerdo, que para la representación no hay ningún inconveniente, está de acuerdo con el proyecto de acuerdo, si bien es cierto que los partidos políticos, los representantes de partidos políticos somos parte de este Consejo, yo veo, se ve peligroso que no estando la mayoría también de los representantes, hubiéramos entrar ahí en riesgos también, ahora sí las fundamentaciones que dieron las consejeras creo que son válidas y respetables y bueno, yo creo que de alguna manera interpretar, podemos interpretar de manera diferente y el resto de los consejeros, también pueden participar, si no lo han hecho por el hecho que se diga que una Consejera no es la verdad absoluta de todo el Consejo, la verdad es que el resto de los consejeros tienen la misma posibilidad de participar. Entonces nada más quiero dejar constancia que sí está de acuerdo con este proyecto de acuerdo. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén Solís y en seguida el Consejero Sergio Flores Cánovas. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Bien, con su permiso señor Presidente. Para dejar constancia precisamente de que en nuestro reglamento los representantes



## Consejo Local Electoral

de los partidos políticos así como los representantes de los candidatos independientes, son mencionados en cada uno de los puntos, incluso en el mismo artículo 21 en el cual se están haciendo las modificaciones en este numeral, aparecen en el numeral 1, aparecen también en el numeral 4, aparecen también en esta modificación. \_\_\_\_\_

Y sí es relevante para nosotros porque precisamente, como lo comentaba la representante del Partido de la Revolución Democrática, lo que se busca precisamente es que se pueda cumplir con estas sesiones que son vitales para los procesos, para los procesos de la elección y que efectivamente, se pueda dar continuidad a la misma sesión que se está llevando a cabo, por lo cual precisamente en esos 30 minutos que se está solicitando, convocando como posterior, pueda realizarse la sesión y pueda llevarse cabo cumpliendo con la normatividad que aquí está establecida. \_\_\_\_\_

Es relevante también considerar que no solamente en este capítulo y en estos artículos están considerados los representantes como así han sido considerados para el desarrollo precisamente para todos y cada uno de los proyectos en esta mesa de consejo de han establecido y creo precisamente, que no es una cuestión de interpretación, sino que frecuentemente hemos escuchado en esta mesa, el decir que todos los que estamos aquí somos parte de este Consejo. \_\_\_\_ Y entonces de esta misma manera está siendo mencionado en el artículo, por lo tal debemos considerarnos precisamente, todos y cada uno de nosotros, incluidos en ese artículo como integrantes del consejo. Es cuánto, señor. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, buenas noches a todos. \_ En el mismo sentido que mi compañera, compañeros. Definitivamente esta adición al artículo 21, no es una exclusión, no excluye a nadie ni discrimina a nadie, más bien yo diría que al contrario porque se le da por supuesto, estará la convocatoria para estar ahí a las ocho de la mañana, hora en que iniciarán los cómputos, la sesión de cómputo, se les convocará y se les esperará ahí, ¿no? \_ Todos los consejeros y representantes tienen la responsabilidad de estar ahí, ¿no? Aun así, si no estuvieran, se les dará una segunda oportunidad para estar ahí presentes a las ocho y media y bueno, ya ahí iniciará la sesión con quien esté. \_\_\_\_\_

El objetivo, la razón ya la expresaron, o sea el cómputo es el punto neurálgico para...esencial para obtener los resultados y se identificará al vencedor en cada elección y pues por la inasistencia o por la impuntualidad de algunos integrantes de los consejos municipales, pues no se puede poner en riesgo cumplir los plazos de ley, ya se mencionaron hace un momento los plazos de ley, que están establecidos para llevar a cabo los cómputos. Entonces bueno, aquí no hay ninguna exclusión, por supuesto están convocados el día de la sesión de cómputo, no están presentes, se espera media hora más para que lleguen y si no llegan, pues se inicia. \_\_\_\_\_

También yo quisiera hacer una propuesta a esta modificación que se propone en el numeral 5, entiendo que si no hay quórum, la sesión no puede iniciar y si no inicia, no se puede decretar un receso. Entonces yo creo que el texto debería ir en el sentido que si no hay quórum, no se inicia la



## Consejo Local Electoral

sesión y se propondrá o se iniciará media hora después, pero no puede haber un receso si no se ha iniciado la sesión, creo yo. Entonces yo propondría esa modificación, creo que ahí no es correcto como está propuesto. \_\_\_\_\_

En todo caso no se inicia la sesión a las ocho sino sesionaría media hora después y con los integrantes que se presente, como dice ahí, estando presentes Presidente, Secretario y la mayoría de los consejeros. \_\_\_\_\_

Y bueno, nada más para clarificar, el objetivo de esta modificación es el caso de Tepic ¿no? Si no me equivoco hay 54 representantes del Consejo Municipal de Tepic, bueno pues si llegan las ocho de la mañana y no han llegado 27, 28 de los 54 ¿hay 71? Bueno, han llegado 36, o sea, ¿hay que esperar que lleguen todos... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo, Consejero. Tercera ronda tiene uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Socialista y luego, el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido de la Revolución Socialista, señora Modesta del Rocío Vázquez Rivera:** Sí, muchas gracias. En ese sentido quisiera comentar algo, yo creo que falta algo de interpretación porque la parte de arriba dice que se reanudará la sesión con los integrantes del Consejo Municipal y sí efectivamente, al final dice: “deberán estar presentes Presidente y Secretario y la mayoría de los consejeros municipales electorales,” sí efectivamente consejeros, no se entiende representantes de partidos, yo quisiera tomar en cuenta agregar la “Presidente, Secretario y la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal Electoral.” \_\_\_\_\_

Ahí sí se sobre entiende que es la mayoría, pienso en mi caso, porque nosotros pues en el caso nuestro, yo no soy consejera, soy representante de partido, integro el Consejo Local Electoral, pero no soy consejero; y en la parte de abajo, aquí dice. “debiendo estar presente el Presidente, el Secretario y la mayoría de los consejeros municipales.” Pudiera ser la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal. \_\_\_\_\_

Ahí yo creo que quedaría un poco más claro porque si bien es cierto, los consejeros municipales son los consejeros y nosotros los representantes de partido y representantes de candidatos independientes, pudiera ser más la integración. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Una de las razones por la que se sugirió elaborar este proyecto de acuerdo, es la figura de los representantes de los candidatos independientes porque estaba el caso de Tepic, en Tepic están los representantes de los 10 partidos más 61 representantes de los candidatos independientes, más los tres representantes de los tres candidatos independientes a gobernador. \_\_\_\_\_

Esto qué implica, que pudiera darse el caso, yo soy representante de candidato independiente a regidor y son bastantes los representantes de candidato independiente a regidor, pero como empieza con el cómputo a diputados el cómputo municipal, yo me retiro y regreso cuando empiece el cómputo de regidor, porque no tengo obligación de estar ahí. Y eso puede darse y al





## Consejo Local Electoral

rato, esas son una de las cosas y consideramos y ponderamos. \_\_\_\_\_

Hay otros casos en otros municipios donde hay bastantes candidatos independientes, pero no pasa el caso Tepic. El caso Tepic, incluso la forma de sesionar ya cambió, ya no es esta forma, es en forma de aula, al frente está el Presidente, Secretario y los consejeros, y sentados al frente los representantes de los partidos. \_\_\_\_\_

Entonces, cuando analizamos esto, ponderamos mucho y que pudiera pasarnos esto y sería grave que no pudiéramos llevar a cabo un cómputo porque no hubiera quórum, entonces es una de las razones de esta mesa que se consideró para tomar este acuerdo. Es cuánto señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y en seguida el representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** Sólo para sumarme con el criterio de lo que no está instalado no se puede recesar y creo que ahí pudiera hacerse una precisión en la visión del numeral 5, si no está instalado algo, no puede recesarse. Necesita cumplir razones técnicas las formalidades necesarias, atenderla y hasta que se logre instalar o modificando la redacción, el plazo de los 30 minutos de nueva cuenta se tratará de integrar la sesión ¿no? Buscar una redacción correcta que no confunda en el sentido que se halla una interpretación informar en el sentido que se puede recesar o no instalar. Sólo para eso, es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Muy buenas noches, representantes de los partidos políticos, representantes de los candidatos independientes, consejeros y consejeras. \_\_\_\_\_

Efectivamente, la petición que hace el compañero del Verde es necesario de lo que hace alusión también la compañera del Partido de la Revolución Socialista; siempre el legislador cuando legisla, lo hace a modo y puede interpretar a su manera de ser. Ese ha sido el gran problema a veces, de alguno o alguna podemos interpretar a modo. \_\_\_\_\_

Aquí más que nada, no la exigencia, sino que las peticiones que se le han hecho a este Consejo, se le deben mencionar a los partidos políticos en los reglamentos al momento de sesionar ¿por qué? Porque también son parte de él, estamos conscientes de que nosotros no votamos, nada más tenemos derecho a voz. Pero es parte fundamental también la voz de un partido político o de un candidato independiente, de aquí decir, opinar al respecto de que debe de ser así y se le debe tomar en cuenta. \_\_\_\_\_

A fin de cuentas es el Consejo, los consejeros los que van a votar, pero aquí lo que ocupamos es que seamos oídos y vencidos en juicio. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz:** Buenas



## Consejo Local Electoral

noches a todos, de igual manera, en la misma sintonía la instalación y los recesos, cambiar un poco la redacción para poder modificar, y tomar en consideración que al final, el objetivo de la reforma o de la propuesta es qué pasa cuando se ausentan, ¿no? Es lo que yo tengo entendido propuso el Maestro Campos y si esa laguna puede ser subsanada con los lineamientos de cómputo de votos. Si es así, creo que el lineamiento hace referencia al reglamento, pero no sé si para evitar que se repita esta discusión en los consejos municipales, añadir o redactar precisamente que se remita a esos lineamientos para evitar eso. Gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien. Tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. \_\_\_\_\_

**Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández:** Sí muchas gracias, antes que nada les quiero reiterar con todo respeto que yo vengo a aprender mucho aquí de ustedes, es mucho, mucho, mucho más lo que yo estoy aprendiendo, de lo que yo pudiera aportar. \_\_\_\_\_

Quizá mis aportaciones son en algún caso audaces, sin mucho conocimiento en materia electoral moderna, estoy de nuevo aprendiendo y quizá por eso me atrevo yo a hacer algunos señalamientos incluso a riesgo de estar equivocado. Pienso yo que el reglamento trata de bajar a los límites más extremos la aplicación de la ley, cuando la ley no es lo suficientemente clara o deja lagunas, el reglamento está para clarificarla. \_\_\_\_\_

En este caso creo que es muy importante, y muy evidente la necesidad de reglamentarlo, en ese sentido lo está haciendo el Consejo muy bien. La cuestión parece que deja en blanco esa situación el reglamento y qué pasa si no se integra esa mayoría de los que vota, ya esperamos media hora y no están tres de los cinco o falta uno, o falta otro. Creo que como reglamento además de los lineamientos, a lo que hace alusión, habría que darle al Presidente alguna facultad específica incluso de tomar una decisión ejecutiva, por ejemplo llamar al suplente cuando se tiene. \_\_\_\_\_

En ese momento, por decir, se me ocurre, en caso necesario y para la debida integración del quórum, el Presidente o quien haga sus veces, deberá llamar de inmediato al Consejero común al que se refiere el artículo 5 de la ley, como para prever que pudiera darse el caso, que aun pasando los 30 minutos no estuviera integrado, ¿qué pasa si el Consejero común no está tampoco? No está porque no ha sido convocado. Que se le pudiera dar alguna facultad reglamentaria al Presidente para que también de inmediato mandara llamar al suplente. \_\_\_\_\_

O bien, si hay algún lineamiento expreso que señale cómo debe de integrarse el Consejo o cómo debe sesionar a falta de alguno de los integrantes, pues que en el propio reglamento se le remita al Presidente porque va a ser su librito de cabecera. En el reglamento va a decir, si me pasa esto, mi reglamento dice que tengo que hacer esto otro; no jugar en un círculo, decir, ¿qué hago? Consulto el reglamento, el reglamento me deja dudas, entonces consulto la ley, pero la ley me manda al reglamento y hacemos un círculo vicioso y no salimos del problema. \_\_\_\_\_

Creo que en este momento sí pudiéramos nosotros intuir, darle la herramienta al Presidente del Consejo municipal para que pueda resolver ese asunto. Es una sugerencia que hago y en el



## Consejo Local Electoral

entendido que muchos de ustedes saben mucho más que yo en material electoral. Muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias señor representante del Candidato Independiente Víctor Chávez, tiene ahora en tercera ronda el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias señor Presidente. Bueno, escuchando atentamente las intervenciones de representantes y consejeros, creo que para mejor claridad de esta adición que se pretende al artículo 21, bueno, en principio de cuentas, cuando se habla de la mayoría de consejeros municipales, también se considera a los suplentes, es decir, sí se les convoca a la sesión, sobre todo a la sesión de cómputos porque en realidad es necesario que estén presentes y los suplentes por el trabajo exhaustivo que se hace al menos durante 72 horas, necesitamos que estén ahí para efectos de suplencias incluso, de la mesa de consejo y que pueda estar sesionando precisamente con su asistencia o propietario. \_\_\_\_\_

Bueno, me permitiría hacer pequeña modificación a la revisión y esperando que dé mayor claridad a la reforma que se pretende y sería en este sentido: para efecto...numeral 5, para efecto de la sesión de cómputos municipales, en caso de que a la hora convocada y una vez tomado el registro de asistencia se dé cuenta que no se reúne la mayoría a que se refiere el numeral 2 del presente artículo, el Presidente convocará a los presentes dentro del término de 30 minutos para efecto de la celebración de la sesión...ya el resto diría el texto como está. ¿Sí captó? \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Creo haber captado. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Entonces, salvo su mejor opinión creo que esto nos daría un poquito de más luz y claridad en la redacción de lo que se está pretendiendo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, antes de someter a la consideración este proyecto de acuerdo con las modificaciones y propuestas que aquí se han vertido, quiero hacer una precisión. Efectivamente el artículo 161 que señala la ley electoral fue modificado, pero solamente en la última parte, donde le añade: “el cual podrá ser aprobado por los consejeros municipales y personal técnico”. \_\_\_\_\_

Por lo que la primera redacción donde dice a más tardar 20 días antes de la elección, quedó como estaba ya estipulado en la Ley Electoral. Esos 20 días, es un término holgado. Su servidor personalmente, cuando se hizo la modificación a la Ley Electoral acudí al Honorable Congreso del Estado a hacer la propuesta de que este proceso iniciara a más tardar el 15 de diciembre de 2016 a efecto de ganarle tres semanas al proceso que inició el 7 de enero ¿Cuál era el propósito y la visión? Esto que estamos viviendo, los tiempos extremadamente apretados para todos los procesos y no se me tomó en consideración, hoy lo estamos viviendo, bien. \_\_\_\_\_

Luego también tenemos lo del Reglamento de Elecciones donde señala los 15 días de plazo para que estén en los consejos municipales, eso se va a cumplir en tiempo y forma porque las boletas



## Consejo Local Electoral

van a estar pasado mañana, el jueves ya estarán listas y se procederá a a traslado aquí a la ciudad de Tepic a la bodega electoral y con posterioridad, su distribución a los 20 consejos municipales, ya se tienen establecidas siete rutas para entrega, ya se tiene solicitada la custodia a la Policía Federal para el resguardo, tanto desde la Ciudad de México, como de aquí a los 20 Consejos Municipales y además está autorizado. \_\_\_\_\_

Otra situación, ahora estamos en un sistema nacional de elecciones donde el órgano rector de los procesos electorales en el país es el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual tiene tres facultades: atracción, asunción o delegación. \_\_\_\_\_

No estamos cediendo nada en lo absoluto que no esté contemplado en la ley o el Reglamento de Elecciones o en la misma Constitución de nuestra República o la Constitución local. La ley Electoral local en mi opinión personal, dejó muchas lagunas, enormidad de lagunas, porque esto solamente fue una adecuación a medias, de lo que fue la reforma electoral nacional. Reitero: es mi opinión personal. \_\_\_\_\_

Sin embargo entonces para esta situación, al término del proceso electoral haremos las recomendaciones y sugerencias pertinentes al Congreso del Estado a efecto que se tomen en consideración estas experiencias vividas nuevamente, espero en mi opinión, una nueva Ley Electoral, no una ley parchada. \_\_\_\_\_

Entonces, próximo jueves estarán las boletas electorales, el viernes en la madrugada estarán ya aquí en Tepic, y procederemos a hacer la distribución correspondiente a los 20 consejos municipales. Bien, espero haber dado respuesta a las precisiones que aquí se discutieron a este Consejo. \_\_\_\_\_

Ahora sí Secretaria por favor, someta a la consideración este proyecto de acuerdo con las modificaciones que aquí ya se ha vertido y las propuestas. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien, de acuerdo señor Consejero Presidente, solamente a efecto de dejar la propuesta vertida por el Consejero Álvaro ya resumida las otras posiciones, señalaré que la visión del numeral 5 quedaría en los siguientes términos: para efectos de la sesión de cómputos municipales, en caso de que a la hora convocada y una vez tomado el registro de asistencia, no estuviere la mayoría a la que se refiere el numeral 12 del presente artículo, el Presidente del Consejo convocará a los presentes al desarrollo de la sesión, dentro de los 30 minutos siguientes y transcurrido este tiempo, se iniciará la sesión con los integrantes para continuar... \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Perdón, moción. Creo no debe decir “convocará al desarrollo de la sesión” sino a la instalación de la sesión, ¿no? \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien, de acuerdo, también estoy de acuerdo. Muy bien, entonces convocará...correcto, quedaría entonces convocará a los presentes a la instalación de la sesión dentro de los 30 minutos y continúa, perfecto ¿de acuerdo? Bien, solamente quisiera señor Presidente si usted me lo permite, precisar que en el considerando señalado en la página siguiente a la que acabo de hacer referencia, señala el último considerando señala 19, se trata de una equivocación, debe señalar el considerando 24



## Consejo Local Electoral

en números romanos, esa sería también una modificación ¿perdón? 21. \_\_\_\_\_  
Entonces...entonces esta sería una propuesta adicional disculpen, me está señalando el Consejero Presidente que quite la propuesta que al final del párrafo, donde se dice: la mayoría de los consejeros municipales electorales, debo añadir “y los representantes de los partidos y candidatos independientes.” Entiendo que esta sería una propuesta adicional distinta a la que presentó el Consejero Álvaro, en ese sentido la votaré, la pondré al pleno en otro momento. \_\_\_\_\_

Entonces, en primera instancia. Señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con la modificación al considerando número 23, párrafo o la adición al numeral número 5, referido en lo que di ya lectura y solo esa parte, esa es una primera votación. \_\_\_\_\_

Y la segunda votación sería añadir al final del último párrafo de este numeral 5 que se colocara después de consejeros municipales electorales y a los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes. Esta será, otra votación. \_\_\_\_\_

Entonces, señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración la adición al numeral 5, leída en primer término, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad esta parte del numeral. \_\_\_\_\_

Adición al numeral 5 aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

Segunda propuesta, colocar al final del numeral 5, en el que debería decir debiendo estar presente el Presidente, el Secretario, los consejeros municipales electorales y los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes. Señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración la adición al numeral 5, leída en primer término, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Un voto a favor (del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado). ¿En contra? Seis votos en contra (de las señoras consejeras electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y Sergio López Zúñiga). \_\_\_\_\_

Señor Consejero, ha quedado la votación. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se restringe el uso de teléfonos celulares con cámara, videocámaras y cámaras fotográficas por parte de los electores el día de la





## Consejo Local Electoral

Jornada Electoral el cuatro de junio de 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda. Primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias, señor Presidente. a mí ya nada me sorprende de este Consejo, la realidad de las cosas que pecamos de inocentes los representantes de partidos políticos. \_\_\_\_\_

Y bueno, ¿por qué Hago este comentario? Si a nosotros los representantes de partidos políticos no nos dan ese derecho, imagínense un ciudadano que le quieren restringir el uso de su derecho de teléfono celular, cámara fotográfica. Pero además están proponiendo que ese celular y esa cámara fotográfica la dejen ahí. Yo no sé, ustedes quieren hacer lo que hacen en otros lados, ojalá nos pudiesen orientar de quiénes son estas flamantes ideas y quién proyecta este tipo de cosas. \_\_\_\_\_

Es restringirle el derecho al ciudadano en ese momento preciso de la jornada electoral, ¿se dan cuenta de lo que están proponiendo? Están violentando todo derecho humano. Entiendo perfectamente lo que puede pasar, ojalá que ustedes nos orienten porqué, nos den bases sólidas para restringirle el derecho al ciudadano que quiere ir a votar, eso es lo que están haciendo. A ver, me pongo el ejemplo, si yo voy y voto y mi candidato es Manuel Humberto Cota y yo le tomo una fotografía, y le pongo el tache a Manuel Humberto Cota Gobernador, ¿en qué les afecta, qué estoy haciendo mal si es mi derecho? Si bien es cierto el voto es secreto, pero yo se lo puedo decir a quien yo quiera. \_\_\_\_\_

Díganme en donde dice que mi voto no se lo puedo divulgar a Movimiento Ciudadano, a Nueva Alianza, al PRI, al PAN, a Layín, a Ayón, díganme dónde. O sea, el voto es secreto, pero si yo en mi derecho humano de informarle a mi partido político o al partido político opositor, por qué me lo tienen que restringir con no utilizar el uso de teléfono celular, cámara videocámara o cámara fotográfica. \_\_\_\_\_

Bueno, ya les dije aquí ya no me sorprende nada. A mí no me sorprende nada, ojalá me den una orientación más que justificación porque interpretación ustedes le pueden dar. Si yo como ciudadano quiero ir a votar con teléfono celular, y si no hay un mandamiento judicial para no portarlo, ¿ustedes por qué simple y sencillamente con un acuerdo, con una idea de un Consejero Electoral o con una idea de una Consejera Electoral me van a restringir ese derecho? A ver, pónganse en ese escenario de una persona, lo que pasa que somos utilizados, aquí nosotros venimos porque somos responsables, pero pónganse en un escenario donde el ciudadano no quiere dejar su teléfono celular y no está haciendo algo irregular, con portar su teléfono. \_\_\_\_\_

¿O ustedes se van a ir a meter al cubículo, para sacarlo? O sea, ¿sí se dan cuenta de lo que están promoviendo, lo que están presentando? Están vulnerando un derecho personal de portación y que no hay ningún mandamiento para no traerlo, o para dejarlo. Esta ocurrencia debe de ser de alguien, pero esta ocurrencia es un vicio viejo. Yo recuerdo el proceso anterior en una casilla hubo una circunstancia compleja, de una candidata y de una persona decía: miren, aquí está mi voto. Y



## Consejo Local Electoral

lo anularon, es más no me acuerdo, ceo que no lo anularon. \_\_\_\_\_

Es la voluntad del ciudadano decir vine a cumplir mi compromiso ciudadano de votar, o mi obligación de votar. Mi voluntad es hacerlo público, una cosa es que tu vengas y me lo preguntes; y una cosa es que de manera voluntaria te lo exprese. Nosotros no estamos en contra de esto, perdón, estamos en contra de esto. Estamos en contra que se le prive al ciudadano de cualquier circunstancia de incomodidad, porque es lo que están haciendo. Lo están intimidando señores consejeros, ustedes están intimidando al ciudadano a no ir a votar. \_\_\_\_\_

¿Qué les afecta que vote por uno, por otro, por otro? O que anule su voto, no se metan en circunstancias que no les compete, atiendan su derecho humano que en un momento dado se expresó; o yo les pregunto, si hay una resolución en ese sentido, pues ojalá nos la hubieran orientado aquí donde una Sala Superior o la Sala del Tribunal Electoral ya determinó. \_\_\_\_\_

Ustedes señores consejeros están violentando el derecho humano de portar un teléfono celular a un ciudadano, están restringiendo el derecho humano de portar una cámara fotográfica, están restringiendo un derecho humano de portar una videocámara, están restringiendo un derecho humano de portar un teléfono celular. Pero bueno, nosotros qué proponemos. Le apostamos a la legalidad, señor, señores representantes de partido, señores representantes de candidatos independientes. \_\_\_\_\_

A final de cuentas vamos en pro de manifestar en favor del ciudadano, yo quisiera que me justificaran el por qué no; insisto esta es una circunstancia ya vieja, porque se ha acordado en anteriores procesos electorales. Y porque se aprobó en procesos anteriores, hay que acordarlo. \_\_\_\_\_

Reglas, hay que restringir el derecho humano del ciudadano que traiga teléfono, es más, ¿sabes qué? No lo traigas el día de la votación, porque si no me lo das tú, te lo voy a pedir y déjalo aquí en la mesa, aquí déjalo donde yo lo vea. ¡Imagínense, qué barbaridad! Me espero a mi siguiente intervención. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Así me gusta que se queden calladitos. Con el debido respeto, con el debido respeto. \_\_\_\_\_

Entonces, ya no es cambiar de parecer a este Consejo pero entiendo. Nosotros confiamos en el Instituto Estatal Electoral y nosotros queremos mandar el mensaje a la ciudadanía que el Instituto está haciendo la parte que le corresponde, que diferimos con la interpretación o aplicación de reglamentos, de leyes, de la propia Constitución, ya sea de un Consejero Electoral, ya sea de una Consejera Electoral, del propio Secretario General e inclusive del Presidente, eso no va a minimizar, no va a pasar algo que no se lleve a cabo la elección. A final de cuentas los votos divididos aquí eso es parte de la democracia. \_\_\_\_\_

Pero en el sentido de que nosotros le apostamos que el ciudadano vaya de manera cómoda. Ese día de fiesta, porque ese día debe de ser de fiesta, el ciudadano puede ir como le plazca, siempre y cuando no afecte los derechos de terceros; si va con aliento alcohólico o ebrio, esas son otras



## Consejo Local Electoral

circunstancias que no es el tema. Pero si yo quiero ir de short y con teléfono celular, ustedes no tienen derecho de restringirme mi derecho de llevar mi teléfono celular. Ustedes no tienen el derecho de restringirme de tomar una fotografía a mi voto en favor de mi candidato, ustedes señores consejeros y señoras consejeras no tienen el derecho de callarme porque ustedes con este acuerdo me están intimidando. Señores consejeros, señoras consejeras, ustedes no tienen el derecho de ir yo como ciudadano de manera cómoda, presentarme el día 4 de junio a emitir mi voto. Cómodo es cómodo. \_\_\_\_\_

Entonces, si ustedes con el hecho de restringir el teléfono celular ojalá pues nos dieran una explicación con qué fin, ojalá me explicaran, me orientaran, porque ustedes son los que duran mucho tiempo aquí. Ustedes son los que estudian, más que nosotros, ustedes sí hacen ver a la ciudadanía que son los más importantes aquí. Ojalá nos orienten el por qué esa restricción, en base a qué, en justificación a qué, que desde luego será muy respetable, mas no la comparto. No hay un derecho humano superior para que yo no me pueda llevar mi teléfono celular, mi cámara, mi videocámara o mi cámara fotográfica el día de la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Ustedes están haciendo que el ciudadano se espante, porque van a decir: ¿yo llevo mi teléfono y lo dejo aquí en la mesa y estoy cometiendo un ilícito, una irregularidad? Yo no sé si vaya a haber una convocatoria, yo no sé si vaya a haber una información que le diga al ciudadano o si ya se mandó...que no, pérame, ahorita no vas a cometer ninguna irregularidad, no le hace, llévate tu teléfono y lo dejas en la mesa, o llévate tu cámara y la dejas en la mesa, o llévate tu videocámara y déjala en la mesa. Yo no quiero. \_\_\_\_\_

Entonces, estas circunstancias ya vislumbraron, ni siquiera las habían analizado, están restringiendo un derecho humano de portación de cámara, llámese teléfono celular, llámese cámara fotográfica, ustedes están pretendiendo legislar algo que ni siquiera está legislado. Pero a ustedes ya se les ocurrió y lo digo con el mayo de los respetos, o ya están copiando algo de los procesos anteriores. Hay que ser originales, vámosle dando ese derecho que vaya como quiera y si quiere tomarle fotografía ¡que le tome! A final de cuentas lo hacen. \_\_\_\_\_

Yo no veo, yo no recuerdo que en un proceso electoral el ciudadano equis, tomó foto y haya llegado el Presidente, el Secretario, los representantes...¡Hey Presidente, está tomando fotografías aquí adentro! Por favor. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo señor representante. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Me espero a mi tercera intervención. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** Entiendo que este acuerdo tal como se lee, es una invitación que el Presidente hará al elector, yo no lo veo impositivo de que es en ese sentido. \_\_\_\_\_

A lo mejor sí generará incomodidades, tampoco advierto del acuerdo que esté prohibido tomar



## Consejo Local Electoral

las fotografías; en caso que el elector no acepte la invitación, ¿qué se le hace? Entiendo que podrá seguir adelante con su fotografía en la mampara porque no veo que el acuerdo tendrá esas restricciones. Creo que sí hay que ser cuidadoso en el momento que se haga público, precisar los alcances y las razones. \_\_\_\_\_

Pero más allá de esto, tener los cuidados sobre todo el Instituto de que sus decisiones pues sean cuidadas, que no alteren la naturaleza del derecho de votar, del derecho que tiene el ciudadano de acudir a la urna y no inhiba esa posibilidad; y tampoco que sea espectacular la declaración a tal grado de que se difundan ideas como ocurrió hoy en el periódico vale hacer la mención, uno de los diarios locales donde cabecean una nota señor Presidente, que me parece a lo mejor debe aclarar, porque creo que es su obligación aclararlo porque es el árbitro electoral y porque resulta muy lamentable que le adjudiquen una declaración que seguramente no la dijo en ese contexto, en el sentido que hay riesgos de nulidad de la elección. \_\_\_\_\_

Al árbitro no le corresponde eso, a veces los partidos políticos de acuerdo a nuestros intereses políticos, haremos o hacemos algunos pronunciamientos que ahí está en la contienda política. Pero creo que la medida y la prudencia debe ser una característica del árbitro electoral, igual para cuando se dé a conocer este acuerdo y no se vaya a entender de otra manera; esa es la precisión que yo quise hacer en este momento. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En segunda ronda tiene uso de la voz la representante del Partido MORENA. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido MORENA, Licenciada Zoé Berenice Alba González:** Buenas noches a todos. En relación a este punto, a mí me resulta un poquito preocupante, las condiciones que van a existir en cada casilla a efecto de darle la garantía al electorado, de que si desea dejar su teléfono celular sobre la mesa, pues va a estar debidamente resguardado porque yo creo que los funcionarios de casilla están siendo capacitados y debidamente responsables de cierta labor dentro de las elecciones. Y creo que debería manejarse con total cuidado un objeto que puede contener información valiosa para cada persona. \_\_\_\_\_

Entonces me preocupa las condiciones que tienen las casillas que donde se tengan que instalar no cumplan con los elementos necesarios de seguridad para que los electores puedan tener esa libertad de poder dejar su teléfono y eso pueda inhibir en determinado momento la participación del electorado. Si a lo mejor es una mesa banco en una escuela y a la persona aunque la inviten ¿oye cómo vas a dejar el celular? En determinado momento pudiéramos estar inhibiendo la participación y esta no es la idea, creo que tampoco es la idea con la que se está realizando este acuerdo. \_\_\_\_\_

Entonces nada más mi preocupación sería de que únicamente se invite a tomar la decisión si quiere o no dejar su teléfono, para dejar a salvo cualquier tipo de derecho. Pero que también existan las condiciones necesarias de seguridad para que pueda tomar una decisión si quiere dejar su teléfono con toda la tranquilidad del mundo de que está debidamente resguardado, porque a final de cuentas es un objeto que quién se va a ser responsable, porque es una casilla donde va a haber un flujo de gente. ¿Y le vamos a poner a los representantes de la casilla la obligación



## Consejo Local Electoral

también de cuidar los objetos personales de los electores? Creo que sería una responsabilidad para ellos y debemos tener mucho cuidado con eso, solamente lo propongo como sugerencia que pongamos atención a eso. \_\_\_\_\_

A mí como votante lo primero que cuidaría, la seguridad que tengo sobre mis bienes y me permitan como dice el representante del Partido Verde ir de una manera cómoda, de hacerlo de manera tranquila, de manera segura. Creo deberíamos de generar en el electorado esa confianza y esa tranquilidad que se puede emitir su voto de manera libre, sin que lo presionen y si quiere o no, hacer uso de su teléfono en la entrada. \_\_\_\_\_

Que se le sugiera, estoy totalmente de acuerdo, por cuestiones de seguridad que se han analizado, emitir un acuerdo de esta naturaleza, ya tiempo atrás, en el cual también estoy de acuerdo, pero lo único que me preocupa es la responsabilidad que van a tener los miembros de la mesa directiva de casilla y que se generen las condiciones de seguridad necesarias para que el electorado puedan dejar sus objetos si así lo desea, con tranquilidad. Es cuanto, Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente. Buenas noches nuevamente a todos. Bien, es verdad que el Instituto Estatal Electoral pues, prefiere promover obviamente la participación en lugar de inhibirla, y bueno este proyecto, si bien es presentado precisamente para poder evitar algunas de las cuestiones que se han suscitado en la historia, me parece que el título de este proyecto, pudiera también cambiarse o modificarse para efecto de que realmente exprese lo que el Consejo Quiere lograr ¿no? \_\_\_\_\_

Bueno, sugeriría que cambiara el título, que en lugar que mencione la palabra *restringe* se cambie por el *se invite*, por ejemplo a los ciudadanos de preferencia a evitar el uso de celulares por *no portar*, el uso de celulares con cámara, videocámaras y cámaras fotográficas por parte de los electores el día de la jornada electoral. Que quede a modo de invitación. Así como está en el punto de acuerdo número uno, perdón, propuesto y creo que sería más la intención de poder invitar o promover de esa forma que bueno, no se lleve. \_\_\_\_\_

Sin embargo, pues creo que si el ciudadano lo lleva y no quiere llevarlo en la mesa, pues está también en toda la libertad de poder entrar con él y hacerlo. La idea también aquí es no inhibir la participación, porque podría darse el caso pues precisamente que se molestaran los ciudadanos y por estar esa condicionante, optaran por mejor abandonar la casilla. Entonces, creo que sí debe manifestarse el título que esta es una invitación a tratar de evitar otro tipo de prácticas que se han dado anteriormente y que se pudiera cambiar el título precisamente evitando lo que es la palabra se restringe, porque se invite ¿no? De preferencia no usar el teléfono celular. Es cuánto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, ¿alguna otra intervención? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, y en seguida el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez y luego el Consejero Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_





## Consejo Local Electoral

**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz:** Gracias, comparto la interpretación en el sentido de que manera literal es una invitación que hace el Presidente de la mesa al votante y que obviamente no se observa ninguna sanción y tampoco se observa qué pasaría si él decide entrar con él ¿no? \_\_\_\_\_

Sí modificaría que se modifique el primer punto, el primer acuerdo donde dice: "se instruye a los Presidentes de la mesa de casilla que para el momento que el elector al acudir...me imagino, a emitir su voto, éste de ser el caso, a no usar en la mampara de votación el teléfono celular con cámara, videocámara y cámara fotográfica." O sea, en ese sentido cambiaríamos ingresar por usar, porque la persona podría tener el teléfono celular en el pantalón si quiere, pero no lo usa. \_\_\_\_\_ Y en el sentido que podríamos generar una situación de incomodidad a la persona el hecho de dejar un teléfono que podría ser muy valioso para ella. Gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. \_\_\_\_\_

**Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández:** Quiero comentarles que la intención del Consejo a mí me parece muy buena, muy loable. \_\_\_\_\_

Porque una de las funciones que se tienen que plantear al momento de la votación, es garantizar la secrecía del voto. Yo no quiero pensar que se den, o se puedan dar situaciones en otros países, en otros lugares y que estemos imaginando hipótesis que en nuestro país no suceden, pero desafortunadamente sí pasa. \_\_\_\_\_

Entonces ¿cómo se viola la secrecía del voto? Se puede violar la secrecía del voto, exigiéndole a una persona quiero pensar integrante de un sindicato, de un gremio, equis organismo de corporativo, que me digas y me demuestres por quién votaste. Y esa es una situación que el organismo electoral, el árbitro electoral debe cuidar hasta el último momento. \_\_\_\_\_

Es una posibilidad que se puede dar, porque la fotografía va a estar ahí en su teléfono, pero no sabemos si esa fotografía la está tomando el ciudadano por sí mismo, o está siendo coaccionado. Claro, cada ciudadano es libre, es mayor de edad, responsable de sus actos, todo lo que ya sabemos. Pero el árbitro tiene el deber de tomar las máximas garantías de transparencia y de certeza. \_\_\_\_\_

Quienes estamos en una situación de candidaturas independientes queremos cuidarle el derecho al ciudadano a su integridad y que el ciudadano diga: sabes qué, disculpa es que no me dejaron entrar con el celular porque me lo retiraron, no pude tomar la foto. Y tenemos una población desafortunadamente todavía con muchas carencias en materia de cultura política y hay personas que se dejan intimidar. Sin embargo también coincido con un representante de partido político que dice que para privar de un derecho, se necesita una resolución judicial. Bueno, es mi derecho a traer celular, es mi derecho que antes de que me prives de una prerrogativa, me la legitimes, me des una justificación, fundamento, motivación como autoridad. \_\_\_\_\_

Pero yo creo que tan derecho es uno, como es otro. Entonces, yo simplemente quiero dejar esta reflexión ante ustedes. Creo que el sentido del árbitro electoral a mí me parece correcto, vigilar



## Consejo Local Electoral

hasta en la medida de lo posible, la secrecía del voto en ese sentido; como ciudadano yo puedo hacer con mi cámara lo que yo quiera. Coincido perfectamente bien, sin embargo el Consejo tiene también, el árbitro tiene que cuidar a todos los ciudadanos, no los que ejercen su derecho de manera libre, responsable, informada, culta. \_\_\_\_\_

Sino también a una gran cantidad de ciudadanos, de pobladores, de parte de la población de México que todavía le falta un poquito de ejercer la cultura jurídica con plena libertad. Insistiendo en que tuvo su propia responsabilidad. \_\_\_\_\_

Entonces cualquiera que sea el acuerdo que se tome, que se hable de invitación, que se hable de una medida mayor, incluso de certeza, a mí me parece correcta en este sentido. A mí no me afecta el hecho de que yo sepa que cuando entre a la mampara, se me pida que no entre con mi celular, lo dejo, o no lo llevo a votar, como no lo voy a llevar tampoco el día del debate si las reglas me dicen que debo ir sin celular, aunque no haya una sentencia que me diga que me privan el derecho de ingresar sin mi celular a un debate. \_\_\_\_\_

Es una invitación y yo sé si la acepto ¿no? Entonces en ese sentido, yo sí quiero dejar la posición de que me parece bien el sentido final, a lo mejor, una situación excesiva pero correcta, pero cuidar lo más posible el derecho de los ciudadanos a la secrecía de su voto. Muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, señor representante del Candidato Independiente Víctor Chávez, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Consejero Presidente. Bueno, yo creo que demasiado temeroso establecer aquí una restricción ¿no? \_\_\_\_\_

Sobre todo cuando no hay un asidero legal donde se justifique esa restricción según lo que sé, ya me dirán los juristas, los juriscultos aquí, yo no lo soy, en la Constitución Política no aparece esta restricción, no hay una ley electoral, tengo la certeza de que tampoco en ningún acuerdo del INE, del Consejo General propone esta restricción. Coincido con quien me antecedió en la palabra que ambas funciones tienen su justificación, pero aquí es una restricción que está establecida en este Consejo y no sabemos si es justificada o no, porque a mi entender el proyecto de acuerdo no especifica el fin de esta restricción. \_\_\_\_\_

Entonces, no hay un fin justificado, no aparece en todo el proyecto de acuerdo, entonces no sabemos si esta restricción es proporcional o no, o sea ¿cuál es el objetivo de esta restricción? En el proyecto de acuerdo no aparece y tampoco hay un fundamento legal, porque no hay arriba alguna ley que permita que establezcamos alguna restricción. \_\_\_\_\_

Me parece que el único argumento supongo que es el considerando número 15, que la verdad me parece muy laxo, o sea, hacer una restricción de este tipo sólo por este argumento yo creo que habría que argumentarlo más para tener la medida de proporcionalidad de esta restricción. Entonces pues el fin no está establecido cuál es, entonces no sabemos si establecer esta medida generaría un beneficio o un problema porque como ya dijeron antes, el resguardar teléfonos celulares no es una cosa menor, requiere un operativo logístico. O sea, no es deja tu teléfono y al rato que salgas te lo doy. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

No es tan a la ligera esta restricción. No sé, podemos generar un problema más que evitar uno, si se aprueba esta restricción. Pues, en todo caso, para mí pues debería de quitarse la palabra restricción, restringir, en todo caso, invita al ciudadano. Porque también como mencionaba antes una representante ya tiene bastante carga el Presidente de la casilla, como para que además le demos la responsabilidad de resguardar y entregar correctamente los teléfonos o cámaras ¿no? \_\_  
Habría que agregar cualquier tipo de dispositivo electrónico además, en donde se describe otro tipo de aparatos. Entonces es mi opinión, yo creo que no hay una justificación legal y operativa, no hay un objetivo claro, al menos no está plasmado porque estamos restringiendo y pues yo propondría que se quitara todo aquello que haga referencia a una restricción y se ponga como invitación. Es cuánto, Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En segunda ronda, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente. El presente proyecto de acuerdo al igual como observo o como escucho en algunas intervenciones previas, también me causa cierta contradicción por un lado el respeto al derecho humano de la libre portación de tus bienes, no puede ser privado sin una orden judicial, etcétera ¿no? \_\_\_\_\_  
Estamos hablando de una materia electoral, por otro lado también entendería lo que mencionó y lo digo respetuosamente el Maestro Campos, respecto a los posibles malos usos, de cierta coacción en el voto, que tienes que demostrar alguna situación. Sin embargo que eso va a otra naturaleza pues, y pedir una situación de ese tipo pues estaríamos entrando en materia de quizá delitos electorales, no sé. \_\_\_\_\_  
La secrecía del voto tampoco creo que la vulnere el hecho incluso de entrar a tomar una fotografía al voto que tú ejerces, porque la secrecía del voto yo la entiendo como que tú lo puedas sufragar en privado y ya será tu potestad, poder manifestar por quién votaste, por quién no votaste en un momento dado posteriormente a haberlo hecho. Coincidiría con lo manifestado con mis compañeros consejeros siempre y cuando hagan una invitación al no uso, o no mal uso en un momento dado de posible, de una imagen por ejemplo que se haya tomado, pues que quedara la invitación, no una restricción. \_\_\_\_\_

Y por otro lado, dice el punto de acuerdo: "cámara fotográfica o bolsa de mano," bueno, qué pasa si el bolso de mano no contiene ningún teléfono o ninguna cámara. O sea, no le veo la relación de una cosa con la otra pues; y también me causa dudas el efecto de que si podemos darle una instrucción directa a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, cuando es el Instituto Nacional Electoral el que los designa, los capacita a través de los CAEs, y los CAEs interactúan con ellos. Entonces no digo que no pudiera ser, simplemente me causa una duda si es la ruta correcta o si tuviera que ser a través de los CAEs mediante un oficio, etcétera ¿no? \_\_\_\_\_

Pero coincidiría mientras sea una invitación, sería esto precisamente, una invitación a no hacer mal uso de una posible imagen que se pudiera tomar. Tampoco le puedes prohibir al ciudadano que le tome una imagen al voto que emitió, o sea es su voluntad y es su voto, y a final de cuentas es una libertad que pudiera tener. No lo veo relacionado con la cuestión de la secrecía porque si él



## Consejo Local Electoral

lo manifiesta, pues es su voluntad de manifestarlo; incluso, si fuera coaccionado para ejercer el voto, bueno estaría en la potestad de hacer la denuncia correspondiente. Sería cuánto, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias ¿laguna otra intervención en segunda ronda, tercera ronda? Tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias señor Presidente. Pues es abismal este proyecto de acuerdo, porque a final de cuentas lo señala el primer punto, el segundo punto señala término restricción y en el tercer punto con la finalidad de que implementen acciones necesarias o sea, te doy la libertad mira: has lo que quieras, que tú no debes permitir que el ciudadano entre o ingrese a la mampara de votación con él. \_\_\_\_\_

O sea, es abismal, abismal, horrible. Ustedes dicen que promueven el voto, simplemente con esta presentación los representantes de partidos políticos están asustando al electorado. Ahí está, es un proyecto, no deja de ser un proyecto. Quien lo haya elaborado, no deja de ser un proyecto, y donde viene unas consideraciones en nuestra opinión deficientes, porque no siquiera tiene que ver o vincula lo que consideran para probar. \_\_\_\_\_

Miren, de entrada. Hablan de un término de restricción y acá hablan de un término de invitación. A una invitación yo sé si voy o no voy, es mi voluntad ir o no ir. No necesariamente debo de atender la invitación. Entonces, aquí ya se hicieron unas propuestas a las circunstancias que hace el representante del partido Verde Ecologista de México, tan es así que ya se atrevieron a promover algunas sugerencias. \_\_\_\_\_

Entonces nosotros consideramos que ni siquiera debemos de emitir este acuerdo, es más, yo les pido que lo retiren si todavía estamos en tiempo. Al ciudadano lo deben dejar en libertad exclusiva ese día, de ir a su casilla a emitir el voto como él quiera. Yo les pregunto ¿qué pasaría si yo me llevo un escáner? Porque ya hay actualizados, lo paso, el escáner hace esto...o sea, yo no sé de quién fue esta barbaridad, de esta propuesta, no lo sé, es una barbaridad lo que están proponiendo, están generando una condición de restricción de todo derecho humano. \_\_\_\_\_

Simple y sencillamente hasta de caminar, hasta de caminar rumbo a la mampara, a no ingresar a la mampara. En fin, ¿qué necesariamente tengo que ir a votar a la mampara? A ver, yo les pregunto ¿eh? Si me dan mi boleta, yo la puedo tachar delante de quien yo quiera... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo señor representante de partido. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Son cuatro minutos... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tres minutos. En tercera ronda tiene uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén y en seguida la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández y en seguida la representante del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís:** Buenas noches consejeras, consejeros,



## Consejo Local Electoral

le doy lectura a un oficio que se recibió en el Instituto el 7 de mayo dirigido a la Licenciada Patricia González Suárez, Encargada del Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, donde dice: “muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle que el día de las elecciones no se permita a los votantes a la cabina de votación con celular, por el motivo de que le coartan la libre elección al votante. Algunas empresas así lo saben hacer, so pena de despedirles de su trabajo si no muestra que votaron por el partido que les dicen. Asimismo, que el Presidente de la Casilla le diga al votante que debe doblar la boleta una vez que sufragó su voto, antes de salir de la cabina. Esto, también porque algunos partidos políticos por medio de algunas empresas... \_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Presidente, moción. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le acepta la moción? \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís:** No... le dicen al trabajador que deben votar por el partido que les dijo el patrón para pagarles lo prometido por el voto. Sé que esto está estipulado en la ley electoral, ignoro los artículos a que se refiere este asunto, pero siempre se han violado y se ha hecho caso omiso por quienes corresponde. Espero que en esta ocasión se actúe conforme a derecho y lo establecido en el presente, sea viable para no ensuciar el proceso electoral. De antemano agradezco su atención a la presente, como me permito expresarle mi reconocimiento a la labor que hace el IEEN ante su cometido. Enhorabuena. Atentamente, Digna Aldrete Barrera, Candidata a Diputada por el IX Distrito Electoral. \_\_\_\_\_

Quiero comentar que efectivamente, esto no es nuevo. El 21 de junio de 2014 en la cuarta sesión extraordinaria, se llevó a cabo precisamente la implementación de un acuerdo como este, el día de hoy se está haciendo. \_\_\_\_\_

Efectivamente, creo que no se trata en mi opinión tampoco usaría la palabra sugerir, usaría la palabra *exhortar*. Porque exhortar es dar razones y lo que queremos precisamente, es darle razones a la persona que va a emitir su voto para que precisamente, podamos cerrar espacios a conductas ilícitas. Como la coacción del voto respetando por sobre todas las cosas, el derecho que como personas, tenemos. \_\_\_\_\_

Así se que lo que sugiero efectivamente, que se exhorte, que se exhorte a cada uno de los presidentes de las mesas directivas de casilla de los consejos municipales, a que puedan precisamente darle razón al elector para las cuales, efectivamente no ingresen a la mampara con los celulares. Cuando uno piensa en un celular al votar en una mampara, piensa efectivamente, en cualquier situación que pueda generar un delito. \_\_\_\_\_

Así que sugiero se incluya la palabra exhortar y efectivamente cerremos espacios a conductas ilícitas como la coacción del voto, respetando los derechos del ciudadano, y exhortándolos a no presentarse con celulares y hacer uso de los mismos. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Consejera, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Irma Carmina. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias Consejero Presidente. Yo estoy a favor directamente del proyecto, coincido plenamente en lo expresado por el Maestro





## Consejo Local Electoral

Campos en el sentido de cuál es el fin precisamente, de la exhortativa, de la invitación a que los ciudadanos acudan en estas condiciones a emitir su voto. \_\_\_\_\_

Dice: uno de los principios que tiene el sufragio es directamente lo que es la secrecía y no podemos soslayar y lo que pudiese ser alguna práctica, como lo señaló alguna candidata de tomar las medidas correspondientes, pues en un momento las evitemos. \_\_\_\_\_

Yo lo único que pediría a efecto de estar a favor del proyecto, es que quedara directamente para engrose a efecto de que precisamente se pudiese sustentar no más allá de lo que son las cosas, la razón de ser de esta determinación que toma directamente el Consejo, quedará para engrose a efecto de establecer qué es lo que se pretende hacer al momento que se está exhortando e invitando a los ciudadanos a no acudir con dispositivos móviles, a no acudir con cámaras, para efecto de guardar absolutamente la secrecía. \_\_\_\_\_

También me apartaría de lo que tendría que ver el bolso, ya estaría más *desacomplado* de lo que tendría que ver directamente el bolso, la no utilización dentro de la casilla de ningún instrumento de esas características por parte de lo que son los votantes, y pediría yo el engrose de considerandos, para robustecer lo que tendrá que ver con la razón de ser y por las cuales se toma directamente la determinación del exhorto de la emisión de estas, de esta práctica. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente. Bueno, pues yo sigo manteniendo que no podemos tomar una medida sin un argumento legal, sin una medida restrictiva. \_\_\_\_\_

Y además hablando del tema jurídico-legal, debemos preguntarle al INE que opina de esto, porque la integración de mesas directivas de casilla, es una atribución del INE, la ubicación de casillas es una atribución del INE, la contratación de CAEs es atribución del INE, y aquí ya estamos barajando la posibilidad de darle órdenes al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o de decirle a un CAE que él resguarde el teléfono o cosas del estilo; entonces creo que tampoco tenemos esa facultad así también tan a la ligera de decir que van a hacer funcionarios que no fueron contratados por el Instituto Electoral, entonces yo sí pediría que se revisara este acuerdo ¿no? \_\_\_\_\_

También existe el riesgo de inhibir el voto ¿no? Así como fomentando la participación ciudadana, el día de la jornada electoral pues una medida de este tipo tiene sus riesgos, más allá de los logísticos y jurídicos en cuanto a la participación ciudadana. Por lo tanto yo insisto en que fuera una invitación o un exhorto, pero no una restricción. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática y en seguida el Consejero Sergio López Zúñiga, en tercera ronda. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karla María Hernández Darey:** Muy buenas noches, el Partido de la Revolución Democrática bueno, viene a hacer su postura respecto a este tema, pero antes sí quisiera con el mayor de los respetos del compañero del Partido Verde, comentarle que su líder el licenciado Carlos Madrazo Silva, tiene una opinión



## Consejo Local Electoral

diferente y esto en un comunicado que cual lo leo de manera, dice así: el Licenciado Carlos Madrazo Silva destacó que la intención es que se llevan prácticas ilegales por parte de algunos partidos políticos y dirigentes, quienes en ocasiones han realizado compra de votos y se apoyan en estos dispositivos para conseguirlo. Aseguró que su propuesta no es nueva y tampoco viola ningún derecho ciudadano, pues se hace en base a funciones preventivas y de vigilancia para respetar la libertad del voto ciudadano. \_\_\_\_\_

Entonces sí es de extrañarse que tengan puntos de vista diferentes siendo integrantes del mismo partido... \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Presidente, moción. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le acepta la moción? \_\_\_\_\_

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karla María Hernández Darey:** No. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No se la acepta. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karla María Hernández Darey:** Entonces bueno, continuando con mi participación, todo esto algunos de los consejeros decían que no lo sabían de dónde provenía. Fue un acuerdo que se celebró en 2014 y bueno, ya haciendo ese comentario, quiero pasar a lo siguiente, me uno a varias de las propuestas, una que se incluya la palabra exhortar, creo que es la adecuada, el hecho de exhortar no vulnera la facultad de atracción del INE, creo que el Consejo Local Electoral está habilitado para proponer también en su caso estos lineamientos, yo creo que no perjudica, al contrario abona a la jornada electoral. \_\_\_\_ También me uno a la propuesta del Partido Acción Nacional en donde dice que no se debe ingresar, sino que ponga la palabra *usar*, dentro de la mampara con teléfono celular, y aparte el Partido de la Revolución Democrática quiere hacer una propuesta que se incluyan este primer punto que es el hecho aparte del teléfono celular, cámara, videocámara, fotográfica, también se incluyan los bolígrafos. \_\_\_\_\_

No sé si ustedes representantes de los partidos políticos y representantes de candidatos independientes e integrantes del Consejo, se hayan dado cuenta que se han estado manejando en chats y se ha hecho ya viral probablemente, a que no utilicen el lápiz aprobado por parte del material electoral del Instituto Nacional Electoral y que se lleven para votar, para sufragar una lapicera. Entonces lo cual me parece que pudiera también igual, de la misma forma prever que se conviertan en prácticas ilegales, a la emisión del voto, eso de llevar, yo creo que sería más fácil que todas las boletas fueran uniformemente tachadas con el lápiz que está aprobado por el Instituto Nacional Electoral y que no se les siga dando. \_\_\_\_\_

Finalmente invitar y exhortar, entonces yo creo exhortar no habría problema, y también los bolígrafos para darle más certeza. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le acabó su tiempo, tiene ahora uso de la voz el Consejero Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor Presidente. También para



## Consejo Local Electoral

unirme a la propuesta de que sea una invitación en lugar de una restricción y hacer algunos comentarios. \_\_\_\_\_

En el acuerdo primero sí considero que debe quitarse el texto referente a bolsa de mano; en el acuerdo segundo se habla de restricción, cambiarlo por exhortación, por invitación. Y en los comentarios generales, uno se refiere a los comentarios que hace la representante del PRD, respecto a bolígrafos. Comentar que sí incluyen crayones en la mampara, crayones que son hechos con un material de tal manera que evita manchar boletas, porque es un crayón que se compra para marcar boletas, la mampara tiene un uso específico, incluso está comprobado, como es nuestra costa con temperaturas de hasta 45 grados a la sombra no mancha. \_\_\_\_\_

Entonces, si alguien está diciendo que usen bolígrafo, quiere decir que quieren que se manche la boleta, entonces esto ya está como medida de seguridad en todo el país, que se tiene que utilizar crayones debidamente probados con una consistencia adecuada mayores hasta de 50 grados que no mancha. \_\_\_\_\_

Por otro lado en lo que se refiere a la seguridad en la casilla de que, bueno, aquí dice el acuerdo muy claro habrá carteles en todas las casillas al respecto; independientemente de que el Presidente haga la invitación, la exhortación, habrá un cartel por parte del Consejo Local donde diga esto textualmente. Y lo que se refiere la medida de seguridad, nomás comentarles que cuando uno va a votar, todo mundo lo sabe, llega uno, se identifica, el nombre se lee en voz alta para que lo escuchen los representantes de casilla y todos los representantes de partido, que me imagino van a haber muchos y todos están al pendiente de eso. Habrá 10, 12, 15 personas viendo el celular que quedó en la mesa, difícilmente habrá alguien tan hábil que se lo pueda robar, además nuestros paisanos no son rateros. \_\_\_\_\_

Entonces, se me hace un poquito exagerado decir que se puede perder un celular en la mano o en la mesa, yo creo que habrá mucha vigilancia por parte de los funcionarios de partido. Una vez que emita su voto, viene recoge su credencial y entregan el celular. Es cuánto, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tercera ronda, tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal, el representante del Partido del Trabajo y luego el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente. Bueno, yo propondría una modificación total del acuerdo segundo considerando que el espacio de la votación y el proceso que se lleva a cabo está a cargo del INE. No está a cargo de nosotros, ellos nombraron lo vuelvo a repetir a los funcionarios, los capacitaron con los CAEs, ellos les entregan, nosotros les entregamos los documentos pro se los entregan a través de los CAEs etcétera. \_\_\_\_\_

Y el hecho de manifestar que se colocará un cartel creo que no nos corresponde invadir ese espacio en el cual no tenemos atribuciones en el mismo. Yo sugeriría que ese punto segundo se transforme en una instrucción, pero al área de comunicación social de este Instituto a efecto de que haga una campaña de promoción, de exhorto, sobre evitar la coacción del voto, sobre protegerse como ciudadanos de3 presiones etcétera, pero a una instancia que sí es propia de nosotros, como es el área de comunicación social, una campaña intensa y se refuercen las



## Consejo Local Electoral

campañas que ya estuvieran en marcha, ¿no? \_\_\_\_\_

Este, yo me pronunciaría en ese sentido de modificar el acuerdo segundo y eliminar del acuerdo general y del punto de acuerdo la colocación del cartel, puesto que el área del proceso del voto y donde se lleva a cabo el proceso de la votación, pues está a cargo del Instituto Nacional Electoral. Gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor representante del Partido del Trabajo y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** De nueva cuenta esta representación política se une a la propuesta que hace la Consejera Georgina que debe ser una exhortación. Efectivamente ya hay un precedente del 2014, que todos lo vivimos y bueno, a los ciudadanos les hablamos y ellos entienden. Si los regañamos, no nos van a entender. \_\_\_\_\_

O sea, se van a enojar, hay que exhortarles, efectivamente que deber de dejar sus celulares y bueno, cuidarlos que no se los vayan a robar, ¿verdad? Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** Muchas gracias, yo no tengo información privilegiada de la que le dicen a la secretario del Consejo, lamentablemente. \_\_\_\_\_

La candidata a Diputado del IX Distrito, no sé si es independiente, si de un partido político o de dónde salió que la Consejera tenga acceso a esa información que va dirigida a la Secretaría. Pero más allá de eso, si eso motivó que este acuerdo se trajera al pleno para alistarlos, para considerarlo, bueno que se dijera en el acuerdo que había voces, opiniones, solicitudes recibidas por este órgano en el sentido de que se tomaran medidas para evitar la compra de votos, la manipulación del voto, que desde luego coincido con otro de los consejeros, la secrecía pues no está ahí. La secrecía es el derecho del libre ejercicio de votar ¿no? Que nadie le impida hacerlo con el cuidado de la mampara, cubierto para que no haya quien se entere por quién votó. \_\_\_\_\_

Bueno, si estas fueron las motivaciones que dieron motivación al acuerdo, asentarlas; hay un considerando 15 que está en línea, que es el único que soporta las razones del acuerdo y que está carente de motivación. Son dos renglones en donde no dice más que lo elemental, es cierto pero bien puede ser más específico, más amplio en la justificación de por qué invitar al electorado a que no use el teléfono y cumplir con los acuerdos. \_\_\_\_\_

Porque a veces aquí los acuerdos comentó Campos del debate que entraban sin teléfonos, ahí todo mundo entró y aquí estamos peleándonos durante horas para ver si nos dejaban entrar a los representantes de los partidos y al último hubo invitados personales, particulares, hicieron una gran convocatoria que parecía otro evento dentro del evento con reglas que era el debate, entonces hay que cumplir los acuerdos, nada más para no alterarlos, hay que difundir con toda claridad este, que circunscribe a una invitación, que no habrá ningún obstáculo que se le denomine un exhorto a que no lo use, o que no lo tenga. Esa es la expresión que yo quería dejar en la mesa, ojalá y se sustente más en el engrose o donde sea, que se hagan los argumentos



## Consejo Local Electoral

necesarios para darle soporte, muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda, ¿tiene una moción? Bien, tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Y en seguida la representante del Partido Nueva Alianza. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Yo quiero comentar que estoy de acuerdo con que se pueda eliminar el segundo punto de acuerdo dado que este Consejo, bueno el Instituto con las actividades que tenemos y las actividades logísticas también que nos implica la preparación del día de la jornada electoral, pues presentaría también una actividad adicional y que además también representaría una inversión económica ¿no? Entonces bueno, creo que sería también parte de las razones por las que estoy de acuerdo con el Consejero Álvaro en eliminar este punto o cambiarlo en su caso. \_\_\_\_\_

Y bueno, esto es parte de las actividades que está haciendo el área de comunicación acerca de tratar de inhibir la compra y coacción del voto y bueno, sería, es cuánto Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias ¿alguna intervención... ah, tiene uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza, adelante por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Nueva Alianza, Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle:** Gracias Presidente. Buenas noches. Si el punto principal es el de este Consejo tomar en cuenta una solicitud que llegó, considero que debería excusarse y hacer la invitación a los ciudadanos. Estos 15 días se lleva a cabo una campaña de información procurando que la gran mayoría de los ciudadanos se presente a emitir su voto sin su celular, ninguno de los utensilios ya indicados aquí en este acuerdo, porque va a ser muy difícil para quienes tengan la responsabilidad de estar como funcionarios en la casilla, de estar resguardando dichos instrumentos. \_\_\_\_\_

Virtud a que no se cuenta con el personal necesario para el resguardo de los mismos. Y además hay algunos utilitarios de este tipo que son muy caros y expondríamos a los funcionarios a una situación que estaría complicada, es mi muy particular punto de vista. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, agotadas las intervenciones les quiero hacer algunas precisiones. \_\_\_\_\_

Primero, el artículo 183 en su fracción IV, señala que el elector lo hará de manera secreta. Secreto, no tiene por qué tomarle fotografía después darla a conocer, ya es cuestión de interpretación como todo en el derecho. \_\_\_\_\_

Segundo, el fundamento parte de legal, es el principio de certeza en la elección así como la protección al voto secreto que y se ha comentado aquí, de la secrecía del voto. De igual forma, es facultad de la autoridad electoral dar a conocer del resultado del voto, por lo tanto no queremos que esto se vea menoscabado o vulnerado, por la propia sociedad. \_\_\_\_\_

Luego también, se habla aquí que las mesas directivas de casilla, que las capacita el INE,





## Consejo Local Electoral

efectivamente, es de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral capacitar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. Pero no se les olvide que esta es una elección local por lo tanto, los funcionarios de las mesas directivas de casillas son autoridad electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. \_\_\_\_\_

Luego también, aquí hice una observación respecto de un comunicado en un diario, de un periódico de hoy, respecto a unas declaraciones de su servidor. El día de ayer y ahí está la videograbación, yo señalé que yo respetaba absolutamente a las comunicadoras y comunicadores que vertían la información veraz y objetiva. No que pusieran en mi boca palabras que yo jamás dije, no es la primera ocasión que tengo estos problemas debido a que yo supuestamente dije esas declaraciones y he tenido que aclararlo pertinentemente. \_\_\_\_\_

Luego, en esa información falsa totalmente, se dijo que en el debate al final hubo una cena, una cena que costó al Instituto 50 mil o 70 mil pesos, de donde se degustaron bocadillos del Restaurante Emiliano y vino tinto, eso es una falsedad total. \_\_\_\_\_

Luego bien, nosotros tuvimos derecho a llevar algunos invitados especiales como estaba contemplado en los mismos lineamientos, no hicimos nada indebido; luego también yo no formulé las reglas para el acceso al debate donde se me ha tachado que el Presidente del Instituto autoritario y prepotente, no permitió el acceso a los medios de comunicación, yo jamás he hecho eso. \_\_\_\_\_

Es más, yo en lo particular voté porque sí tuvieran acceso los medios de comunicación, pero ahí están las reglas, para eso se formularon, fueron de manera consensada, yo no las formulé. \_\_\_\_\_

Bien, aclarado el punto entonces, quiero que someta por favor señora Secretaria con las consideraciones que aquí se vertieron para este proyecto de acuerdo. Adelante, por favor. \_\_\_\_\_

Se la acepto, con todo gusto. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias, señor Presidente. Yo le pido en este sentido que nos atengamos al propio reglamento, y mi pregunta estriba en que usted en cada participación no atiende el propio reglamento ni atiende el tema. Usted nos da explicaciones que son bien recibidas, pero la pregunta que le hago señor Presidente, es por qué siempre se espera hasta la última intervención en el caso del Partido Verde Ecologista se le acaban las intervenciones y ya no tiene oportunidad, ni siquiera de hacer moción. \_\_\_\_\_

Entonces mi pregunta es esa ¿por qué esperarse hasta la última parte, o hasta la última ronda cuando a lo mejor usted puede aclarar desde el primero? Esta es mi pregunta, por qué esperarse señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Usted mismo se dio la respuesta, porque hasta el final, ya no hay ninguna aclaración. Adelante, Señora Secretaria. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor Presidente. Existen varias propuestas de modificación al presente proyecto, la primera modificación propuesta se refiere al título del proyecto de acuerdo. La Consejera Claudia señala que en lugar de restringir, se debe colocar la palabra invitar y la Consejera Gina, señala que debe



## Consejo Local Electoral

ser un exhorto. Es *invitar* y *exhortar*. \_\_\_\_\_

Si ustedes me lo permiten, el proyecto de acuerdo, si están ustedes de acuerdo debería referirse o llamarse de la siguiente forma: Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se exhorta a los electores a no usar teléfonos celulares con cámara, videocámaras y cámaras fotográficas el día de la Jornada Electoral, el cuatro de junio de 2017. Si estuvieran de acuerdo que pudiera quedar como exhortación desde este punto... \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Me sumo a la propuesta de la Consejera. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien se lo agradezco. El siguiente punto a modificar, tiene razón el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, el considerando 15 debe ser en ese sentido, si fuera ese el nombre del proyecto, debe ser armonizado y engrosado en la materia para evitar, para armonizar con el propio título con las modificaciones que se tendrán a los puntos de acuerdo. \_\_\_\_\_

En este sentido se tendría que señalar la exhortación y la invitación para no usar el teléfono celular, la videocámara fotográfica, quitar la parte del bolso de mano, a no usar, se exhortaría no usar en la mampara de votación al momento de sufragar estos dispositivos electrónicos, teléfono celular con cámara, videocámara, cámara fotográfica. Pero sí habría que engrosarlo y ésta quedaría pendiente. \_\_\_\_\_

Por lo que respecta al punto de acuerdo primero, el señalamiento particular que ya hizo la propuesta que hizo el representante del PAN en el sentido a no usar en la mampara de votación, quedaría esta es la propuesta, el teléfono celular con cámara, videocámara, cámara fotográfica y cámara fotográfica, quedaría como a no usar. En esta parte tendría que colocarse el exhorto a los ciudadanos de tal manera que podría quedar de la siguiente forma ya revisado todo. \_\_\_\_\_

Se instruye a los Presidentes de las mesas directivas de casilla, para que al momento que acuda a emitir su voto, se le exhorte a no usar...bien, de acuerdo, entonces repito: \_\_\_\_\_

Se instruye a los Presidentes de las mesas directivas de casilla, para que en el momento que el elector acuda a emitir su voto, se le exhorte a no usar en la mampara de votación el teléfono celular con cámara, videocámara, cámara fotográfica, ahí concluiría...a ver, entonces perdone, se ha omitido. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:** Nada más van a descontextualizar el acuerdo, nada más. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ...porque además de todos modos ahí está el crayón para marcar las boletas. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Moción, aplicación del reglamento Presidente por favor, cómo se entretienen en eso, nosotros queremos que se lleven las sesiones rápido, exijo respeto compañeros representantes. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Permítame que esboce una pequeña sonrisa. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Licenciada Patricia, yo nomás una



## Consejo Local Electoral

observación, dice: a no usar en la mampara de votación con, en lugar de decir teléfono celular le podríamos cambiar por dispositivo electrónico, dado que pudiera ser otro tipo de dispositivos que tengan cámara, videocámara o cámara fotográfica, eliminar teléfono celular y dejar dispositivo electrónico. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bueno, también video cámara, cámara y cámara fotográfica, entonces a no usar cualquier dispositivo...a ver quedaría entonces nuevamente, refiero de la siguiente forma: \_\_\_\_\_

Se instruye a los Presidentes de las mesas directivas de casilla, para que al momento que el elector acuda a emitir su voto, se le exhorte a no usar en la mampara de votación cualquier dispositivo con cámara, videocámara o cámara fotográfica, así quedaría. \_\_\_\_\_

El segundo punto quedaría como, cambia totalmente y quedaría de la siguiente forma: se instruye al área de comunicación social a organizar y difundir una campaña para evitar la coacción del voto y mantener la secrecía del sufragio. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** (intervención sin uso de micrófono) \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Presidente moción, mire si me lo permite ¿me lo permite? \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante, por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Lamentablemente, usted me dio el uso la moción porque se la están pidiendo todos mis compañeros. Pero yo le pediría señor Presidente aunque sonó a charra checáramos el reglamento en qué circunstancias se aplican las mociones ¿sí me explico? Usted ya atendió lo que dijo mi amiga Consejera, mi amigo Consejero, yo le pido que apliquemos el reglamento. \_\_\_\_\_

Desafortunadamente esas propuestas debieron haberse presentado antes, no hasta en el momento que ya llegó el debate. Entonces, ojalá nos pueda orientar para el buen sentido de las mociones, usted fue muy benevolente para todos, la realidad de las cosas, entiendo perfectamente el escenario de cuadrarlo. Pero estamos cuadrándolo ilegalmente, señor Presidente y digo ilegalmente, porque el reglamento que ustedes mismos aprobaron, en la hipótesis de las mociones habla bien específico, entonces yo les pediría que nos orientara porque estamos haciendo uso excesivo de las mociones, cuando ya estaba en votación ¿sí me explico? \_\_\_\_\_

Es en votación. Los puntos...me espero, si gusta, porque tengo dos minutos para mi moción. Me espero para que me puedan poner atención. \_\_\_\_\_

Las mociones tienen un efecto, un objetivo, y aquí estamos haciendo de sus propios errores, de su propia interpretación de sus propios señalamientos, están de manera arbitraria quitando, poniendo, ¿para qué, no tenemos respeto nosotros? ¿No merecemos respeto? Nosotros merecemos respeto. \_\_\_\_\_

Ustedes debieron habernos propuesto esto desde antes, no en el momento mismo que el Partido Verde Ecologista sacó el tema a una circunstancia ilegal. Entonces por favor le pido que tengamos el reglamento y que si cada Consejero Electoral quiere hacer propuestas, pues que las haga en los



## Consejo Local Electoral

términos que legalmente corresponde y no estén subsanando sus irregularidades, sus parchaduras en el momento que no lo es. Gracias, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien mire, el debate permite enriquecer los acuerdos y eso es lo que estamos haciendo. Aquí se enriquecen las cosas, para que quede el acuerdo con lo que aquí se expresa. Es cierto que estamos ya en la votación, pero eso es lo que permite enriquecer las propuestas; si no, qué caso tiene que entremos en debate, por eso se hacen las precisiones. Adelante por favor. \_\_\_\_\_

Tiene usted razón, tiene usted razón. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Sólo le pido que atienda el reglamento. Gracias Presidente. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien, existen dos propuestas del punto segundo, uno es mantener con la variante señalada para armonizar el propio punto segundo original, que se colocará en cada una de las casillas el día de la jornada electoral en un lugar visible, un cartel mediante el cual se exhorte a los ciudadanos al contenido en el presente acuerdo. Es decir, al uso, a la exhortación y uso de los dispositivos electrónicos dentro de la mampara. \_\_\_\_\_

Y un punto segundo en donde se instruye al área de comunicación social a organizar y difundir una campaña para evitar la coacción del voto y mantener la secrecía del sufragio. \_\_\_\_\_

Esto sería los puntos terceros la propuesta del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de incluir dentro del punto primero, evitar el uso del bolígrafo dentro de la mampara ¿es así? ¿Usted me indica que debe ser un punto distinto? \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** (intervención sin uso de micrófono) \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Aplicación del reglamento, Presidente...ni siquiera fue propuesto señor Presidente, tiempo, para eso son nuestras intervenciones en los minutos, Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sométalo ya a votación, por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Están acomodando como ustedes gustan y ni siquiera propusieron en los tiempos correspondientes, Presidente. \_\_\_\_\_

Aquí es a gusto y a modo, amiga de Nueva Alianza... \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** A ver, entonces quedaría de la siguiente forma la propuesta de el PRD, que se votará separado, ahorita señalo. Quedaría de la siguiente forma: \_\_\_\_\_

Después de videocámara o cámara fotográfica, así como el uso de un bolígrafo distinto al que debe estar en la mampara. Bien, entonces la votación será en lo general de todo el proyecto en lo general y después pasará a votación de cada una de las partes; primero será el título, segundo será el punto primero de acuerdo, este tiene dos partes, la primera quedando hasta dispositivos, la segunda parte señalando la inclusión de un bolígrafo distinto al que se encuentra en la mampara y



## Consejo Local Electoral

el tercer punto de votación será una votación diferenciada respecto del punto segundo del acuerdo. \_\_\_\_\_

Primero colocaré el punto segundo que aparece con la modificación de la exhortación en el cartel que se colocará en las casillas, y el punto segundo alterno, es el que va a señalar la instrucción al Área de Comunicación Social para organizar y difundir la campaña para evitar la coacción del voto ¿estamos? Procedo entonces. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, someto a la votación primero del Proyecto de Acuerdo referido en lo general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado en lo general por unanimidad. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado en lo general por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. El primer elemento particular que se somete a su consideración señoras y señores consejeros, quienes estén de acuerdo con la modificación al nombre del proyecto como Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se exhorta a los electores a no usar dispositivos electrónicos con cámara, videocámara y cámara fotográfica el día de la jornada electoral el 4 de junio de 2017. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado en lo general por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. Procedo a someter a votación el punto primero del acuerdo, hasta el punto de los dispositivos electrónicos con cámara, videocámara o cámara fotográfica; señoras y señores consejeros, someto a su consideración el punto primero por el que los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para que en el momento que el elector acuda a emitir su voto, se le exhorte a no usar en la mampara de votación cualquier dispositivo con cámara, videocámara o cámara fotográfica. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Son seis votos a favor (de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y Sergio López Zúñiga), ¿en contra? Uno en contra (del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado). \_\_\_\_\_

La segunda parte sería agregar a este punto de acuerdo, así como el uso de un bolígrafo distinto al que debe de estar en la mampara. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Un voto a favor (del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado), ¿en contra? Seis votos en contra (de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y Sergio López Zúñiga). \_\_\_\_\_





## Consejo Local Electoral

Paso al punto número 2, al punto segundo de acuerdo, primero con el original en el sentido de colocar en un lugar visible de la casilla, un cartel haciendo la exhortación del contenido de este acuerdo. Señoras y señores consejeros, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, uno, dos, tres, cuatro votos a favor (de las señoras Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Maestro Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado); ¿en contra? Tres votos en contra (la Consejera Electoral Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Sergio Flores Cánovas). \_\_\_\_\_

El siguiente punto de acuerdo, que señala que se instruye al Área de Comunicación Social a organizar y difundir una campaña para evitar la coacción del voto y mantener la secrecía del sufragio. Señoras y señores consejeros sírvanse levantar la mano, quienes estén por la afirmativa. Es aprobado por unanimidad. \_\_\_\_\_

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

Este punto segundo de acuerdo tendría que convertirse en un punto tercero y se correrían los siguientes puntos de acuerdo. Es todo, señor Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determina el huso horario de la ciudad de Tepic, para la difusión de resultados de actividades estadísticas de preferencias electorales el día de la Jornada Electoral del cuatro de junio de 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo. Quienes deseen intervenir en primera ronda por favor, primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Sí, nada más una corrección, aquí en el proyecto dice *ciudad*, nada más. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Sí, es correcto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Primera ronda, tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias Presidente. Estoy expuesto a que se me acaben mis rondas, dejamos escuela en el Partido Verde para muchos, y aquí somos independientes, nuestra postura es independiente, a



## Consejo Local Electoral

nosotros no nos manda nadie. Pido la aplicación del reglamento, señor Presidente. Exijo de manera muy respetuosa que apliquemos el reglamento y le digo por lo siguiente Presidente. A mí no me alcanza ocho minutos para exponer e inmediatamente me quita el uso de la voz, yo de manera respetuosa... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite una moción? \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Con mucho gusto Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No son ocho minutos, son 16 minutos porque usted hace uso de sus tres rondas. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** ¡Ah!, estoy en la primera intervención Presidente, gracias a Dios tenemos tres, ojalá fueran más. Pero a lo que yo voy, es a lo siguiente. En base a las inconformidades, errores, deficiencias, quieren reponer ese tiempo cuando deben de hacerlo en su intervención correspondiente de los ocho minutos. \_\_\_\_\_

Entonces yo le pido de manera respetuosa, el reglamento, la aplicación del reglamento. Se hace para consejeros electorales, para consejeras electorales, para representantes de partido político estatal, nacional y para representantes de los candidatos independientes. \_\_\_\_\_

Al tema, Presidente. Nosotros consideramos que nos deben dar una explicación, ojalá nos la den, respecto la diferencia del municipio de Bahía de Banderas, porque a final de cuentas en opinión personal, ahorita tenemos diez quince de la noche, en Bahía de Banderas son once quince de la noche. Si lo aprueban así, en el caso del municipio de Bahía de Banderas a final de cuentas mientras aquí son las 5 de la tarde, allá van a ser las 6 de la tarde y allá van a poder emitir un resultado respecto a la presidencia municipal. Entonces, por no decir regidor. \_\_\_\_\_

Entonces sí deben considerar esa explicación, o sí nos deben dar esa explicación; yo no estoy en contra de los proyectos que aquí hacen, la forma de lo que ustedes pretenden desde nuestro punto de vista, es arbitrario y prepotente. Porque nosotros no votamos, nuestras observaciones son con el objetivo de que sean consideradas, pero a lo mejor el Partido Verde Ecologista por mi conducto no ha encontrado el camino adecuado, me llama la atención ciertas propuestas, inmediatamente son subidas, consideradas y son respetables. \_\_\_\_\_

En lo que va a este proyecto aparte de las faltas de ortografía puede traer, en el punto número 1, aquí dice: la difusión de resultados de preferencias electorales arrojados por encuestas, sondeos de opinión, conteo rápidos, son actividades estadísticas similares, no podrán realizarse antes de las 18 horas.” Y dice: “considerando el huso horario de la ciudad de Tepic, Nayarit.” O sea, aquí ya les están mandando, les están imponiendo una forma que a los Consejos Municipales que entre comillas son independientes; o sea, ya les está dando INE. Eso es lo que indica este proyecto. \_\_\_\_\_

Ya les están indicando, ya les están llevando a un camino que tengan que atender eso, porque tienen que esperarse a que sean las seis de la tarde en la ciudad de Tepic. O sea, a final de cuentas le estamos diciendo tú no digas nada aunque para ti sea una hora más, tú no puedes decir nada. \_  
Pero no nomás tú, todo tipo de encuestas, ningún tipo de sondeo de opinión, ningún tipo de



## Consejo Local Electoral

conteo rápido, ningún tipo de actividad o estadísticas similares. También le estamos restringiendo el uso de ese derecho a los particulares, a los comunicadores, porque eso es lo que significa este proyecto, esto es lo que significa este primer punto de acuerdo, restringir el derecho al comunicador, ¿restringirle el derecho a una encuestadora y tenga que esperarse hasta las seis de la tarde en Tepic, para yo estando en Bahía de Banderas pueda pronunciarme? \_\_\_\_\_

O sea, aquí estamos acostumbrados a proyectar restricciones de derechos. Debemos de ponderar los derechos, o a lo mejor no saben lo que es la ponderación de derechos ¿verdad? Pero debemos de ponderar esos derechos. \_\_\_\_\_

Segundo, en el segundo dice: “notifíquese el presente acuerdo a los Consejos Municipales a través de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, con la finalidad de que implementen las acciones necesarias,” en nuestra opinión es un cheque en blanco. Más allá si tienen competencia o no, que hace ratito en mi opinión personal, ustedes no tienen competencia derivado de esa circunstancia, ustedes no los nombraron. Si bien es cierto, es un proceso local las atribuciones ustedes se las cedieron al INE bajo un convenio. \_\_\_\_\_

Cuando quieren usan el convenio y cuando quieren interpretar, interpretan; o sea, aquí es al modo de los señores consejeros y de las señoras consejeras porque ellos son los que votan, ellos son los que deciden y nosotros somos los que proponemos y en el caso del Partido Verde las propuestas pues no tienen eco. \_\_\_\_\_

Pero más allá de eso, la Dirección de Organización y Capacitación Electoral; ahora me pongo a pensar, ¿se referirían a este Instituto, o a la del INE? Porque aquí no dice ¿eh? Y que yo recuerde, Dirección de Organización y Capacitación Electoral pues no sé si haya aquí, hay que ver la Ley Orgánica o el listado, habrá que ver allá si les queda el asunto *ad hoc* a sus responsabilidades, a sus competencias y a sus atribuciones. \_\_\_\_\_

Desde nuestro punto de vista, este proyecto es oscuro, este proyecto es incongruente como lo quieren acordar en base a lo que ustedes consideran; desde nuestro punto de vista debe ser robustecido con una explicación clara del por qué se tiene que esperar de manera necesaria a que aquí sean las seis de la tarde o allá van a ser las siete de la noche, ya restringimos el derecho a la información una hora, ya le restringieron el derecho de la información al ciudadano por una hora. Me espero a mi segunda intervención. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda. Adelante por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Dejamos escuela aquí, esperan la tercera intervención para después que se nos acaban las intervenciones, poder platicar, decir, sugerir, proponer y ni siquiera les alcanza y tienen que irse a las mociones. En fin. \_\_\_\_\_

En esta intervención nosotros vamos a generar que, hacer conciencia que van a negarle el derecho al ciudadano que fue a votar, el derecho al ciudadano que estuvo en todo el proceso de la jornada electoral, le van a privar el derecho al candidato a Presidente Municipal, le van a privar el derecho a candidato a Síndico Municipal porque eso ahora, que ustedes están pretendiendo aquí, que así



## Consejo Local Electoral

se acuerde, ahora que ellos van a estar en un estado de zozobra, de incertidumbre cuando lo pueden hacer. \_\_\_\_\_

Ellos no tienen la culpa considerando el huso horario de la ciudad de Tepic, qué derecho tenemos sobre ellos, o qué derecho tienen ustedes sobre ellos para que dejen de informar o de informarse, eso es lo que deben de reflexionar. Esa hora, qué derecho tenemos nosotros a limitarlos a que se informe. \_\_\_\_\_

Desafortunadamente en sus consideraciones ojalá nos dijeran quién proyecta para poder venir a hablar antes y no venir a desgastar aquí en este momento de la sesión y decirles y esperar que llegue el representante del Partido Verde y haga las críticas para poder modificar su manera de proyectar, de promover, de sugerir. Dejamos escuela, les guste o no, aquí dejamos escuela; y para eso nos preparamos nosotros, para venir a las sesiones y generar condiciones, no en favor de los partidos políticos. En favor del ciudadano, en favor del comunicador, en favor del votante, favor del votado y ustedes aquí les consta que nosotros hemos sido críticos constructivos. \_\_\_\_\_

Y aquí les pongo esto: ¿cuál es la razón justificada para que ustedes tengan que a capricho decir que tiene la hora de acá, cuando ellos están allá? \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite una moción? \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Con mucho gusto, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿leyó el acuerdo? \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Sí. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Parece que no, gracias. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** ¿Por qué no? Yo le estoy dando mi fundamento cuál es la razón, cuál es la justificación.

Aquí no viene, estamos limitando el derecho humano, aquí no hablan de derecho humano, ni siquiera lo tenían percibido. Entonces el derecho humano que ustedes están limitando en este acuerdo, es el derecho a la información en tiempo real. \_\_\_\_\_

¿Saben qué es en tiempo real? Mientras aquí son las seis, allá son las siete; ese es tiempo real por si no sabe señor Presidente, ese es tiempo real y yo creo que ni siquiera lo habían percibido. Tiempo real es tiempo exacto. Yo por qué como ciudadano de Bahía de Banderas me tengo que esperar hasta que sean las siete, cuando yo vivo en un lugar que deben ser las seis. Esa es el verdadero cuestionamiento que se los dejo, pero como ya sé que no me dan respuesta, pero ya entendí y entendí por qué no me dan respuesta, porque no saben dar respuesta. No porque no quieran dar respuestas, no saben dar respuesta a este cuestionamiento, ese es el verdadero meollo del asunto, no saben dar respuestas. \_\_\_\_\_

Sus argumentos son deficientes, y los respetamos porque somos parte íntegra y somos compañeros de este Consejo. Pero ya entendí, antes me daba dolor de cabeza, no saben dar respuesta y vaya que ganan bien, ¿eh? Y este año ganan mejor que el año pasado. Entonces, ojalá me contesten lo que yo les estoy diciendo, qué es tiempo real. Ojalá que me contesten las



## Consejo Local Electoral

hipótesis que yo les estoy poniendo sobre la mesa, eso es lo que yo les estoy cuestionando, yo no vengo con cosas subjetivas, yo vengo con cosas verdaderamente de pensar, de analizar, ustedes se están extralimitando en sus facultades... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo, señor representante. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Me espero a mi última intervención señor Presidente, y ojalá, ojalá que alguien me dé contestación a lo que le estoy... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿En tercera ronda? Adelante. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias, para muestra un botón. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Ya ve que no eran ocho minutos? Son dieciséis. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Gracias, porque yo tengo responsabilidades, no como otros y las responsabilidades son con el ciudadano, con mi esposa, con mi hija, con mi madre, con mis amigos, con mis compañeros de trabajo con mis compañeros abogados, con el ciudadano que está afuera... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Al tema, por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Estoy usando mi intervención, esa es mi responsabilidad y o me paga este Instituto, tan somos desiguales que a nosotros no nos pagan. Pero bueno, ese es el verdadero cuestionamiento. Qué es tiempo real, por qué yo como ciudadano de Bahía de Banderas que vivo en San Pancho, o que vivo en Bucerías, o que vivo en Sayulita, ¿por qué me tengo que esperar? Pues sí, me tengo que esperar por la ocurrencia de los consejeros electorales y las consejeras electorales. Porque es una ocurrencia. \_\_\_\_\_

Tiempo real, entiendo perfectamente qué establece la Ley Electoral, tiempo real; hay una hora de diferencia constitucionalmente diferenciada, en el cual pues ellos tienen, pues van tan adelantados en ese municipio que van adelantados con una hora. Aquí estamos atrasados en este Instituto que nos vamos a atrasar una hora más, ¿sí alcanzan a percibir eso? Estamos atrasados en información, ya no va a ser en tiempo real, estamos atrasados. \_\_\_\_\_

Estamos atrasados en este Consejo, que vamos atrasados con una hora. Tiempo real. Entonces yo les pediría pues a final de cuentas, no sé si pedir o no, mis participaciones quedan ahí, quedan grabadas, a final de cuentas yo tengo que rendir cuentas con mis afiliados, yo no voto, con mi defensa, yo no voto, yo propongo, yo expongo, yo les hago analizar las cosas, ¿qué es tiempo real? Pues aquí el tiempo real estamos una hora desfasados. \_\_\_\_\_

Entonces por lo pronto señores, comunicadores, encuestadores, personas que participaron en el proceso de la jornada electoral, espérense porque fíjense, tenemos que esperar a los de Tepic, a que sea su horario para que podamos difundir, porque esa es la palabra. Aquí ustedes dicen difusión de difundir, mientras que allá no haya, mientras que allá no lleguen las seis de la tarde,





## Consejo Local Electoral

ustedes tienen la obligación con base en este acuerdo, con obligación de este acuerdo, esperarse a difundir. \_\_\_\_\_

¿Qué pasaría si los ciudadanos se ponen rebeldes y lo emiten antes, en tiempo real de allá? Esos son los verdaderos temas que ustedes deben de considerar y no esperar a que acaben las tres intervenciones para venir a decir... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se terminó su tiempo señor representante. Tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y en seguida la representante del partido Morena y luego la Consejera Claudia Zulema Garnica. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Ojalá y no le gane el protagonismo al representante del Partido Verde Ecologista... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sin alusiones personales, por favor. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** la razón de este acuerdo es que precisamente el huso horario que se maneja en Bahía de Banderas, siendo horario del centro, terminaría la jornada una hora antes que la que terminaría en Tepic. Es simple deducirlo pues, por eso hablo de protagonismo. Y pudiera influir que se publicaran sondeos y encuestas de salida etcétera, de aquella región y que se conocieran acá una hora antes de que cerraran las casillas. \_\_\_\_\_  
No es nada difícil llegar a esa conclusión de que pudiera haber una influencia, algo que se pudiera aprovechar por algún instituto político o alguna fuerza política; nada más esa era la intervención ante el monólogo que escuchamos. Gracias, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido MORENA. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido MORENA, Licenciada Zoé Berenice Alba González:** Gracias, entiendo perfectamente bien las situaciones de estandarizar con el objeto de incrementar la calidad de la información que se pueda llegar a dar. Es tan delicado dar una información antes de tiempo, que incluso está considerado dentro de los delitos electorales, sobre todo en la discusión que se pueda dar; debido a ello, la delicada manera en que debemos tratar este tema. \_\_\_\_\_

Creo que se debe tratar con toda prudencia, con todo cuidado porque si bien es cierto, que efectivamente los habitantes de la zona de Bahía de Banderas, iniciarán la jornada y terminarán la jornada en un horario, también es cierto que tienen todo el derecho de recibir la información en el tiempo en que ellos están y debido a lo delicado de la elección en los demás municipios en Nayarit, también debemos tener esa prudencia y ese cuidado de tomar una determinación en la que puedan influir. Tan es delicado para mi punto de vista el horario de Bahía de Banderas, como el traslado de paquetes de las zonas serranas por ejemplo, que me informa que llegan tres o cuatro días después del proceso electoral ¿al día siguiente? \_\_\_\_\_

En ese sentido, estoy totalmente confiada que el Instituto agotará las medidas necesarias para que la calidad de la elección sea totalmente plena en confianza y en transparencia. Pero sí los invito a pensar y reflexionar muy bien sobre los puntos álgidos al momento de poder estandarizar un horario cuando hay una cantidad de electores en Bahía que también tienen el derecho de saber los resultados en un tiempo en el que hay permitir tener la tranquilidad, sobre todo hablando de



## Consejo Local Electoral

los candidatos. \_\_\_\_\_

En este sentido yo los invito a pensar que pues también ellos pudieran tener ese derecho de decirlo, yo necesito saber qué está pasando sobre tales encuestas de salida, porque no estamos hablando más que de información de encuestas y de PREP. Creo que debemos considerarlo, sin embargo como bien se comenta en esta mesa, ya ustedes conocen muy bien el proceso de elección, quiero pensar que antes de tomar este acuerdo han medido todos los riesgos y los beneficios y en eso, solamente baso mi sugerencia. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias señor Presidente. Solamente para hacer referencia a lo que es el artículo 134 del Reglamento de Elecciones, donde claramente en el inciso a) nos menciona que no se podrán verter lo que son los resultados de encuestas, muestreos de sondeo, bueno quiero mencionar hasta el cierre de aquellas casillas de husos horarios más occidentales del territorio nacional. Y bueno, igual iba a hacer alusión a lo que comentó la representante que me antecedió, acerca de que esto puede constituir una responsabilidad en materia de delitos electorales y bueno, además el mismo acuerdo lo menciona, que esto es con el objetivo de que no se confunda el mismo electorado, la ciudadanía. \_\_\_\_\_

Porque bueno, si se difunden algunos resultados inclusive antes de que termine el horario de votación en Tepic, pues bueno podría haber por ahí confusión y malos entendidos, inclusive ante la misma ciudadanía y bueno finalmente este tipo de datos estadísticos pues son conforme al horario que se vaya a determinar aquí y que es el necesario para poder tomar como referencia el huso horario más occidental de la entidad que es en este caso la ciudad de Tepic, es cuánto Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias ¿alguna otra intervención en tercera ronda? \_\_\_\_\_

Bien, la pregunta que hice si había leído el acuerdo, va en razón primero de lo que ya señaló la Consejera Claudia Zulema, y segundo en el artículo 353 del Reglamento de Elecciones dice en el inciso b): Elecciones locales, los PLE deberán iniciar la publicación a partir de las 18 horas del horario local de la entidad federativa correspondiente. No dice municipio, dice entidad federativa que corresponde. Quedando prohibido publicar por cualquier medio los resultados electorales preliminares antes de la hora señalada. \_\_\_\_\_

Esto quiere decir, nosotros no hicimos el cambio de huso de horario, en Puerto Vallarta se hizo por una conveniencia de índole económica, quedando fuera de la entidad federativa el otro huso horario. Aquí hay un punto muy delicado respecto al programa de conteo rápido en la elección de gobernador, entonces se tiene que uniformar el horario a efecto de dar a una hora pertinente del día de la elección 4 de junio, las tendencias que derivado de la muestra probabilística del número de casillas que se seleccionaron y por ello, implica atender puntualmente a lo que se establece en este artículo 353 inciso b). \_\_\_\_\_

Yo lamento de verdad que haya otra interpretación y aquí no estamos vulnerando ningún derecho



## Consejo Local Electoral

a la información, son reglas establecidas. Muchísimas gracias, ahora someta a la consideración por favor la aprobación del proyecto, señora Secretaria. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor Presidente. Señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determina el huso horario de la ciudad de Tepic, para la difusión de resultados de actividades estadísticas de preferencias electorales el día de la Jornada Electoral del cuatro de junio de 2017. Por lo que les solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, antes de que continúe con el siguiente punto del orden del día, le ruego a la Consejera Irma Carmina Cortés ocupe mi lugar para que continúe con la sesión, por favor. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:** Moción, como no nos garantiza la imparcialidad la Consejera Irma Carmina, me voy a retirar ahorita que se encuentre como Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente (en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señora Presidente. El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la muestra sistemática para llevar a cabo el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el correcto funcionamiento del líquido indeleble para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente (en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias, se pone a la consideración de los consejeros, consejeras y representantes de partido el proyecto de acuerdo en mención. Los que tengan hacer uso de la voz en primera ronda, al no haber ninguna intervención Secretaria en este sentido, por favor tenga a bien someter a votación el presente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la muestra sistemática para llevar a cabo el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el correcto funcionamiento del líquido indeleble para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. Por



## Consejo Local Electoral

lo que les solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los presentes, señora Presidenta. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente (en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Muchas gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señora Presidenta. El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit sobre el avance de las actividades relativas al Conteo Rápido de la elección de Gobernador a aplicarse el próximo 04 de junio 2017 y resultados del primer simulacro del 14 de mayo del 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente (en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Muchas gracias Secretaria, de existir alguna intervención por parte de las consejeras, consejeros, representantes de partido y representantes de candidatos independientes, se pone a su consideración en primera ronda. Al no haber ninguna intervención señora Secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señora Presidenta, le informo que los puntos previstos para esta sesión, se han agotado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente (en términos del art. 26 numeral 1 del Reglamento de Sesiones), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Muchas gracias Secretaria, señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, habiéndose agotado los puntos del orden del día para esta sesión, siendo las 10 horas con 38 minutos de la noche, hoy se tiene por clausurada la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2017 de este Consejo Local Electoral agradeciendo de antemano su presencia. \_\_\_\_\_



Consejo Local Electoral

Copia de Internet